

Sección Judicial

■ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHICO FACUNDO DAMIAN C/VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI S.A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en el Expte. N° 62.710, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13, Secc. B, Maz. 71E, Parcela 3, partida inmobiliaria 076-029362-8, inscripto su dominio 7.587 del partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María de los Ángeles Haberle, Martillero y Corredor Público, Mat. N° 103 CMCP Dpto. Judicial de Necochea, con domicilio constituido en Av. 91 N° 1462, de la ciudad de Necochea y domicilio electrónico: 27126463834@cma.notificaciones, cel. 2262501033. Base: \$2.145.908. Depósito en garantía: \$110.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177027527634/0, CBU 0140354927617752763407 (Banco Provincia de Bs. As). CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Lote de terreno desocupado sin construcción alguna, conforme surge del mandamiento de constatación digitalizado en fecha 10/11/2025. Exhibición: 18/12/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: https://youtube.com/shorts/3AeEZkU_Y24?si=930mQOsIXDMIMCSU Fecha límite de acreditación de postores: 05/02/2026, 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 10/02/2026, 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 26/02/2026, 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 10/03/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 13/11/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de diciembre de 2025. Marie Carolina Andrea, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 10

CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANÁ 3951 MARTINEZ C/AQUISTAPACE IGNACIO Y OTS. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Consortio de Propietarios Paraná 3951 Martinez c/Aquistapace, Ignacio y Ots. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. SI-8074-2019) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Paraná 3951 entre G. Merou y Autopista Panamericana, con acceso por la calle G. Merou 2870 torre 1 piso 2º dto. "F" de Martínez, partido de San Isidro, Circunscripción: IV, Sección: A, Manzana: 51, Parcela: 3 - UF: 18 - Polígono: 02-06 Matrícula 1171-18. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ignacio Aquistapace junto a su hijo menor de edad en carácter de propietario. Deudas: ARBA al 16/10/25 \$124.137,30; Municipalidad al 16/10/25 \$871.288,71; AySA al 16/10/25 \$2.728.724,29; OSN al 13/11/24 No figura en el listado y Aguas Argentinas a noviembre 24 sin deuda; Expensas al 29/8/25 \$5.493.538,90 Expensas agosto 25 \$98.776,62. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 3 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base \$78.700.000 - Seña 30 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 26 de febrero de 2026 a las 8:30 hs. Depósito de garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$3.935.000.- Dicho depósito integrará la seña y deberá efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs.

As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 5099-027-0935008/2 - CBU 0140136927509993500823 - CUIT 30707216650. Las transferencias deberán efectuarse con carácter inmediato, no aceptándose las realizadas en forma diferida. Devolución depósito de garantía: Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso (Art 585 el CPCC). Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. Comisión del martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Cesión del acta de adjudicación: Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación. Audiencia: Fíjase para el 27 de marzo de 2026 a las 12 hs. la audiencia de adjudicación, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Exhibición: 18, 19 y 20 de febrero de 2026 de 8 a 11 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, noviembre de 2025. Elguera Sebastian, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

LAUCHBAUN DAVID S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Duarte, Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato (contiene por acumulación los autos "Lauchbaun, David s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68971)" Expediente N° 68776, Que la Martillera Paola Alejandra Cirelli T° VI F°119, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, el inmueble sito sobre calle Tierra del Fuego N° 1465/1467 de la localidad y partido de Bahía Blanca, denominación catastral: Circunscripción: 2- Sección: D- Chacra: 336- Manzana: 336-T- Parcela: 6- Partida 007- 46982- Inscripto al Folio 831 del año 1961 (Matricula 114119). Ocupado, según consta en autos (Mand. N° 899 de fecha 26/11/2024 y mand. N° 354 de fecha 04/7/25). Registra deuda de impuesto provincial y de tasa municipal. Fecha de exhibición: 03 de febrero de 2026 de 11 hs. a 12 hs. (concurrir con DNI). FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 03 DE MARZO DE 2026 A LAS 11 HS. Base: \$27.000.000 - Depósito en garantía: \$1.350.000 (art. 562 C.P.C.C.), dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha del inicio del acto de subasta (art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3731 SCBA), a la Cuenta Judicial de Autos en Pesos N° 588770/04, CBU 0140437527620658877042, CUIT: 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 6206. Los oferentes que no resulten ganadores y que no hayan ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el juzgado del resultado de la subasta, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Para poder pujar el postor deberá encontrarse inscripto ante el registro de subastas Judiciales sección Bahía Blanca con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 AC 3604 SCBA). Comisión: 4 % a cargo de cada parte más 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de audiencia: 13 de marzo de 2026 a las 12:00 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCBA), en la sede del juzgado Estomba N° 34, piso 1. Seña: 10 % del precio de la subasta - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía, la comisión y aportes de la martillera dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del juzgado. Saldo de precio: deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de declaro postor remiso (art. 585 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario en la subasta. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los herederos del demandado JUAN DOMINGO TORREZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección A - Chacra 0 - Fracción 0 - Manzana 116 - Parcela 30 Partida 113-040334 - Dominio inscripto en la Matrícula 7234 (113), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 8 de noviembre de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina. Jueza." Macias Agostina Paola, Secretario.

nov. 28 v. dic. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, con domicilio en calle San Martín N° 641, 2do. piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Rousseau, Cyntia Veronica, Secretaria a cargo del Dra. Alicia Aixa Amad, cita y emplaza a los herederos del Sr. RUSSIAN RICARDO FLORENTÍN, LE N° 7.499.434 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos carat.: "Bordon Walter Hugo c/Russian Ricardo Florentin y/u Otro s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte N° 441- Año 2022, y/o quienes puedan tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, en la Matrícula N° 10.029 (01), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos.- Art.-681 del CPCC.- Formosa, 11 de junio de 2025. Dra Alicia Aixa Amad, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Doña ROSA TRONCOSO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Morales María Cristina c/Herederos de Morales Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. n°: LZ-25596-2021 nomenclatura catastral C IX S B M 119 P 10 Legajo 03518 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 02 de septiembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a Sr. SILVIO MAZZAN, y Sr. ISMAEL ENRIQUE CHALEZ, en causa nro. 20782 seguida a Peryra Lautaro Agustín por el delito de Otros la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 09 de septiembre de 2025.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requírase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desecharlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desecharlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 3571-BC (IPP PP-02-00-006689-25/00) caratulada: "Luengo Leonardo s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LEONARDO MAURICIO LUENGO -titular del DNI 34667444-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento lo que surge de lo informado por personal policial en las actuaciones recibidas por email; y siendo que el Leonardo Mauricio Luengo -DNI 34667444- no ha podido ser notificado de la citación a juicio en

la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs.- y cíteselo al mencionado Luengo Leonardo Mauricio para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Galber Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77341, que con fecha 17 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALBER CARLOS MIGUEL, DNI N° 13176804, con domicilio real en calle Darregueira 1308 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Gastón Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2026. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intimá a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RODRIGO ANDRÉS MUÑOZ, DNI 42964149, en la causa Nro. 5455, que por el delito de Hurto, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 27 de octubre de 2025 se ha declarado la quiebra de MARIO ALBERTO CIRILO ALVAREZ (DNI 29.025.780), con domicilio real en calle 23 entre 80 y 81 N° 2368 de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02 de febrero de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Vicente Santos Atela Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Fiorini, hace saber que con fecha 04/11/2025, se ha decretado la quiebra de EMANUEL DAVID BENAGHI, DNI N° 38.434.687, con domicilio en calle 107 N° 142 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 9/2/2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: cel. 0221154209605. Presentación del Informe Individual 10/3/2026, Informe General 21/4/2026. La Plata, 28 de noviembre de 2025. Dra. María Margarita Fiorini. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JONATHAN EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-25268-24 (RI 10619/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y el informe policial agregado en fecha 08-07-2025 por la Seccional Policial Florencio Varela dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Jonathan Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-25268-24, seguida al nombrado en

orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO GOROSITO, DNI 39.146.509, argentino, instruído, nacido el 21/10/1995, Rojas nro. 1058 del Barrio Suizo (domicilio de su progenitora) y el domicilio Chopin nro. 405 (de su hermana) ambos de San Nicolás de los Arroyos pcia. de Buenos Aires, identificado mediante el Prontuario Nro. 1733196 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-2053/2025 RI 4229/4, IPP 05-0-40590-24, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Toda vez que el encartado no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparecencia, cítese por edicto a Ezequiel Alejandro Gorosito, DNI 39.146.509, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.) y actuar en consecuencia. De igual modo notifíquese al encartado de la intimación cursada bajo las previsiones del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en autos.- ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes". Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6367 (I.P.P. N° 10-00-048609-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 2 Departamentales - Registro de Cámara 2206/25) seguida a Mónica María De Lourdez Zapata por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MÓNICA MARÍA DE LOURDES ZAPATA, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1974, con último domicilio en la calle Finlay Nro. 950 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, titular del DNI Nro. 23.997.688, hija de Raúl Aldo Zapata y de María Jara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interveniente y lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que la causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mónica María De Lourdes Zapata, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". 20/11/2025 10:37:54 - Conti Mercedes - Juez. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 17/11/2025 se ha declarado la quiebra de BURGOS MARCELA BEATRIZ, DNI 27882599, carátula "Burgos Marcela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75498, síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 26/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 14/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Redolatti Guillermo José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 65172, el día 12/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO JOSÉ REDOLATTI, DNI N° M5.393.954, CUIT 20-05393954-7, con domicilio real en calle 62 N° 2676 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturalucianalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Carpeta de Google Drive donde podrán ser consultadas las demandas de verificación presentadas: https://drive.google.com/drive/folders/18iIQiH-FFkAD1Xyi9z7V9xz08le4diw?usp=share_link. Fecha de presentación de la demanda concursal: 17/07/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/03/2026. Se fijan los días 16/04/2026 y 01/06/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificador: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria adonde transferirlo: Cta. Corriente en pesos N° 293-9360/2, CBU 0170293620000000936022, Alias: pasado.camara.musa. Necochea, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 39189212, con último domicilio registrado en la causa real: calle Santa Cruz y La Rioja - loc. Open Door, hijo de Alicia Beatriz Olivera y de Sergio Eduardo Barreto, con fecha de nacimiento 01/09/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1573-2025-6429 "Barreto Sergio Maximiliano s/Hurto Agravado por Cometarse con Escalamiento -Tres hechos- en concurso real entre si (IPP 09-01-008107-24)". que se le sigue por el delito de Hurto calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Open Door, a fs. 44, cite por cinco días al encausado Barreto Sergio Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. s, a saber: I.P.P. N° PP-14-05-002694-24/00, caratulada: "Fernandez Peña Nilda Noemi s/Estafa, víctima: Canestrari Norberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001167-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prestefelipe Maria Eva"; I.P.P. N° PP-14-05-002709-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentin Liliana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-05-002710-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarno Rodolfo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-001464-24/00, caratulada: "Garnica Edgar s/Estafa, víctima: Audisio Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-03-001468-24/00, caratulada: "Castro, Ivon de los Milagros s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pautasso Hector Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001476-24/00, caratulada: "Moreno, Romina Florencia s/Estafa, víctima: Maccari Emiliano Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-007877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capdevila Maria Rocio"; I.P.P. N° P-14-03-001480-24/00, caratulada: "Olivieri, Jesus Daniel s/defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Harari Silvana"; I.P.P. N° PP-14-03-001486-24/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kimmich Griselda"; I.P.P. N° PP-14-03-001494-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Badia Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001193-24/00, caratulada: "Machado, Javier Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzardini Soraya Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001495- 24/00, caratulada: "López, Eduardo Damían, Villagra, Néstor Darío s/Estafa, víctima: Cabantous Maria Pia"; I.P.P. PP-14-03-001497- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Greco Ricardo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-03-001499-24/00, caratulada: "Ruatta, Analía Elizabeth s/Estafa, víctima: Ruata Analia Elizabeth"; I.P.P. N° PP- 14-02-007993-24/00, caratulada: "Cordoba, María Evangelina Luna s/Estafa, víctima: Servat Guillermo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-007998-24/00, caratulada: "NN s/Zalazar Diego Fabian, víctima: Zalazar Diego Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-001506-24/00, caratulada: "Cortez, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Aguerri Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-03-001515-24/00, caratulada: "Diaz, Facundo Tomas s/Estafa, víctima: Pando Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-02-008076-24/00, caratulada: "De La Torre, Cristian Elias s/Estafa, víctima: Vallero Martina"; I.P.P. PP-14-03- 001526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abad Esther Pilar"; I.P.P. PP-14-03-001536-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Rojo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000165- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Baez, Jonathan Matias, Melgarejo, Jesus Maria s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-01-001229- 23/00, caratulada: "Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. PP-14-06-001671- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-001215-23/00, caratulada: "Coronel, Carlos Mariano, Espolsin, Yoel Daniel s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-001797- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825-23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. PP-14-13-000483-23/00, caratulada: "Sebastian Ricardo Evequoz s/Delito, víctima: Tolve Camila Nicole"; I.P.P. N° PP-14-02-009455-23/00, caratulada: "Nn, Nn s/Estafa, víctima: Camila Alvarado Ponce"; I.P.P. PP-14-02-011283-23/00, caratulada: "Miguel Angel Escobar s/Delito, víctima: Cruz Georgina Danila"; I.P.P. PP-14-02-011299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Hector Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-06- 003641-23/00, caratulada: "Diaz, Emiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Jorge Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAUREANO NICOLÁS BARONE, DNI 37677937 de nacionalidad argentina, soltero, nacido en San Nicolás el día 25/06/1993, hijo de Mauro Jose y de Maria Laura Zachetti, con domicilio real: calle San Lorenzo - nro. 424 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 896-25-3, caratulada: "Barone Laureano Nicolás -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 06/08/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado y no habiéndose expresado la defensa respecto al domicilio (ver fecha 02/09/2025), ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barone Laureano Nicolás, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-896-25-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 896-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a (nombre del imputado), con DNI 41.782.832 de nacionalidad argentina, hijo de Fernando Rampoldi, con último domicilio conocido en calle Pringles 576 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-480-24-2, caratulada: "Rampoldi Jordan Josué - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 16/09/2025, sin perjuicio de ello en atención a los informes hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 11/02/2025 y 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte a la fecha, ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a RAMPOLDI JORDAN JOSUÉ para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-480-24-2 que se le sigue por el delito de Encubrimiento en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-480-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28/11/2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1377-19; 14-07-3657-17; 14-06-818-19; 14-07-3048-19; 14-07-1294-19; 14-07-2246-19; 14-06-2535-19; 14-07-3095-19; 14-07-3075-19; 14-07-1856-19; 14-07-75-19; 14-07-02744-19; 14-07-3324-19; 14-07-1803-19; 14-07-978-18; 14-07-1751-18; 14-07-3234-19; 14-07-3434-18; 14-07-2818-19; 14-07-3105-19; 14-07-3342-19; 14-07-1134-19; 14-07-5432-19; 14-07-4370-19; 14-06-4897-19; 14-07-4519-19; 14-06-6382-19; 14-07-5442-19; 14-07-3267-19; 14-07-5797-19; 14-07-4347-19; 14-07-4950-19; 14-07-2492-19; 14-07-5043-19; 14-07-514-19; 14-06-4329-19; 14-07-5779-19; 14-07-5295-19; 14-07-4391-19; 14-07-4870-19; 14-07-4005-19; 14-07-3968-19; 14-07-5350-19. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, pcia. de Bs. As., el 01/06/2000, hijo de Agustín Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Tirsón de Molina n° 3151 del barrio El Bajo, villa La Ñata de la localidad de Benavidez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustín - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de noviembre pasado y de lo informado por el Actuario el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves agravadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN JOSE VERA, DNI 35114632, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/04/1990, hijo de Esteban Vera y de Ramona Luisa Lima, con último domicilio conocido en calle Chopen 293, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1109-2025, IPP-IPPN° 16-00-004280-25/00, caratulada: "Vera Juan Jose -Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Jose Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1109-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-1109-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Caracotche Maximiliano s/Inc. de Ejecución s/(Apremios Illegales) I.P.P. N° 01-8589-18", a fin de solicitarle se sirva inscribir el siguiente edicto: Edicto: El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N°2 en el marco de la causa principal nro. 8264 seguida contra CARACOTCHE MAXIMILIANO, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de

mención "Trenque Lauquen, 27 de octubre de 2025 ...Por todo lo expuesto, y conforme normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Maximiliano Caracotche (argentino, nacido el 16/12/1989, DNI 33840065, hijo de Monica Beatriz Cerdeira y Roberto Francisco, instruido, chofer, con domicilio en calle Presidente Uriburu 1050 de T. Lauquen) por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de vejaciones y lesiones leves calificadas en concurso ideal (arts. 144 bis inc. 3, 92 en función del 89 y 80 inc. 9, y 54 del C.P.), a las penas de un (1) año y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y de tres (3) años de inhabilitación especial para desempeñarse como funcionario público. Con costas (art. 26, 29 inc. 3º del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). Aplicar a Maximiliano Caracotche las siguientes condiciones, por el plazo de dos años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y b) someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio... Fdo. Crespo Hernan José. Juzgado Correccional Nro. 2 Dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el Art. 296 de la Ley 10.397.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a JULIO CÉSAR RUÍZ DÍAZ, DNI 95.068.247, en la causa N° 20927 (I.P.P. N° PP-18-01-007453-22/00) caratulada "Ruiz Diaz Julio Cesar s/Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado" la Resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 06 de agosto de 2025, Reunidos en Acuerdo quiénes integramos de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana (...) Resuelve: I. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 28/05/2025, por la Defensa Técnica del imputado Julio César Ruiz Díaz, ejercida por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Mariano Chausis, en fecha 9/06/2025, en cuanto dispuso no hacer lugar a la excepción de insubsistencia de la acción penal planteada por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua y, en consecuencia, rechazar la solicitud de sobreseimiento incoada respecto del imputado Julio César Ruiz Díaz, en orden al delito de uso de documento público falso, previsto y reprimido por el art. 296 del CP, acaecido el día 31 de agosto de 2022 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública; de conformidad con lo normado en el art. 337 del CPP. III. Regístres. Notifíquese". Fdo. Humberto Bottini, Mariano Jorge Magaz, María Pia Elena Leiro, Jueces. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 5747 (I.P.P. N° 10-00-061954-23/00 y registro de Cámara N° 72/2024) y acumulada Nro. 6308 (IPP 10-00-009710-25/00, registro de Cámara N° 1953/2025) caratulada "Suarez Roberto Hernán s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROBERTO HERNÁN SUAREZ, DNI N° 25.871.041, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, instruido, nacido el 08 de marzo de 1997, de ocupación colocador de placas de yeso, último domicilio en la calle Manuel Quintana N° 1050 (frente) de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Roberto Eduardo Suarez y de Ana Mary Vilte; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) Defensor - Presenta Escrito (242801255005545636), lo informado por Secretaría y por la comisaría en cuanto a que el encartado Suarez no reside en su domicilio, cítese y emplácese mediante edicto a Roberto Hernán Suarez, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente". Dra. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Mariani Celeste Belen s/Quiebra (Pequeña)" 65904, el día 26/11/2025 se decretó la quiebra de CELESTE BELEN MARIANI, DNI 40.718.241, con domicilio en calle 81 N° 3353 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; Tel. 02262 490417/Cel. (0221) 15 545 1285. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/03/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 11/06/2026. Se intimó a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, en los autos "Barrera Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte, N° 75991, comunica por cinco días, que el 12 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Sra. MARIANA SOLEDAD BARRERA, DNI N° 38345439, con domicilio real en calle Lara N° 850 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la

sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 6 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 20 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determináse asimismo el día de 20 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 2 de mayo de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de DARDO FRANCISCO ROSSI, argentino, DNI Nº 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 Nº 698 de la localidad de Mar del Tuyu, partido La Costa, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdror. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determináse asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Félix Adrián Ferrán Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - A la Señor Director del Boletín Oficial Diego Guillermo Martínez S/D Dirijo a Ud. el presente en el P.P. Nº 03-00-2824-19/01 caratulado "Arriola Alex Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido ARRIOLA ALEX MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2025 Autos Y Vistos:.. Considerando: Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Arriola Alex Martin, DNI N° 42.117.546 en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3, 62 inc. 2 en rel. al 164 todos del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación de Arriola Alex Martín por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce María Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", LP-73584-2025, se ha decretado con fecha 12 de noviembre de 2025, la Quiebra de MARÍA CECILIA ARCE, DNI 26355457 de La Plata. Se ha designado Síndico a Cr. Matteazzi Alejandro Antonio, con domicilio constituido en la calle 14 N° 781 6to. Of. 4 de la localidad de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 22 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 13 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 20 de marzo de

2026 para la del informe general. La Plata.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P's, a saber: I.P.P. N° PP-14-11-001236-24/00, caratulada: "Chaparro, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Gutierrez Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-002504-24/00, caratulada: "Rodriguez, Fernando Joaquín s/Estafa, víctima: Prosper Victor Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-008233-24/00, caratulada: "Herrera, Martin Alejandro s/Estafa, víctima: Gandini Lidia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-008317-24/00, caratulada: "Perez Luna, Agustin Matias s/Estafa, víctima: Calcaterra Elba Marta"; I.P.P. N° PP-14-03-001566-24/00, caratulada: "Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnanini Paula"; I.P.P. N° PP-14-03-001577-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfano Hector Jorge"; I.P.P. N° PP-14-03-001587-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Manzur Hugo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-02-008422-24/00, caratulada: "Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Jorge Norberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001277-24/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo Damian s/Estafa, víctima: Mercal Francisco Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-008448-24/00, caratulada: "Gattera, Francesca s/Estafa, víctima: Rueda Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-008457-24/00, caratulada: "Barrionuevo, Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Selebam Claudio Gusto"; I.P.P. N° PP-14-02-008515-24/00, caratulada: "Robledo, Ivone Solange s/Estafa, víctima: Weidemuller Villaroel Diana Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-001962-24/00, caratulada: "Anil, Valeria Vanesa s/Estafa, víctima: Schiffrier Milena Daiana"; I.P.P. N° PP-14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Pag. 2 de 5 NEI.)j8arO E14000009742465 PP-14-01-002253-24/00 s/Estafa P.V.: Zigler Camila Oficio 14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Reale Gabriel Hernan"; I.P.P. N° PP-14-03-001974-24/00, caratulada: "Ochoa Tapia, Enzo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iantosca Angel"; I.P.P. N° PP-14-02-010238-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Gonzalez Videla Silvia Elena"; I.P.P. N° PP-14-03-001984-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavollotti Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-001988-24/00, caratulada: "Rolon, Graciela Lujan s/Estafa, víctima: Lista Fraga Analia Veronica"; I.P.P. N° PP-14-03-001992-24/00, caratulada: "Gudiño, Jonathan Sandro s/Estafa, víctima: Malisa Graciela Alonso"; I.P.P. N° PP-14-03-002022-24/00, caratulada: "Espeche, Miguel Francisco s/Estafa, víctima: Barone Gisela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-002035-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hugo Fernando"; I.P.P. N° PP-14-03-002036-24/00, caratulada: "Campos, Tatiana Ayelen s/Estafa, víctima: Szabo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-010510-24/00, caratulada: "Rodriguez, Leila Selene s/Estafa, víctima: De Grado Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-11-001594-24/00, caratulada: "MARTINEZ, JAVIER y otros s/Estafa, víctima: Lopez Johanna Melina"; I.P.P. N° PP-14-03-002053-24/00, caratulada: "Villacorta, Erica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argañaraz Pablo Elias"; I.P.P. N° PP-14-03-002071-24/00, caratulada: "Flores, Mariana De Los Angeles s/Defraudación Informática, víctima: Pierdomini Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-03-002072-24/00, caratulada: "Gallegos, Jorge Daniel s/Estafa, víctima: Martinez Viademonte Eluney Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-02-010815-24/00, caratulada: "Pomi, Martina y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Salamanca Anngie"; I.P.P. N° PP-14-02-010848-24/00, caratulada: "Diez, Yanina Soledad s/Estafa, víctima: Tessari Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-010861-24/00, caratulada: "Benitez, Gladys Mabel s/Estafa, víctima: Schettino Estefenia Antonia"; I.P.P. N° PP-14-03-002109-24/00, caratulada: "Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alabarz Rocio Ailen"; I.P.P. N° PP-14-03-002114-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Wild Enrique Hermann". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, de 41 años de edad, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI Nro. 30.345.088, nacido en la provincia de Mendoza, el día 04 de septiembre de 1983, de profesión oficio u ocupación cuentapropista, hijo de Eduardo Jacinto (v) y de Elena Benavente (v), en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno n° 1657, y su acumulada: IPP 20-01-007796-25 (RI 1660) de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones adunadas con fecha 09/09/2025, sumado a la respuesta brindada con fecha 13 de noviembre del año en curso, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que no cuenta con otros datos de contacto del encartado, Eduardo Antonio Barrionuevo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, lóbrego edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ LUIS PEREYRA, en causa N° 20-00-002262-24, Registro de interno n° 1236, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que anteceden, las cuales dan cuenta que se desconoce el paradero actual del José Luis Pereyra, sumado a la respuesta efectuada con fecha 17/10/2025, por parte de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental, en cuanto a que se hallan

realizando gestiones para contactar a su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, corresponde proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Luis Pereyra, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil soltero, nacido el día 17 de mayo del 2002, en la ciudad de Avellaneda, con Documento Nacional de Identidad N° 44.209.208 con domicilio Solis n° 2031 de Avellaneda hijo de Juan Marcelo y Carina Alejandra Duarte, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6066095 por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a PORTILLO MARIANO HERNÁN por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0704-28261-19 (nº interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "//field, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-28261-19 (nº interno 7532) seguida a Portillo Mariano Hernán por el delito de Tenencia de arma de guerra, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-173-21 (nº interno 8632) respecto a Portillo Mariano Hernan a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Guerra, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de enero de 2020 en el partido de Lanús.(Artículo 76 ter. del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Portillo Mariano Hernan, titular de DNI N° 25.316.969, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1976 en CABA, constructor, hijo de José Luis Portillo y de Cecilia Norma Aparicio, domiciliado en calle Anchoris 3891 de San José en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07048573, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583970 AP. Tel: 11-2316-8969, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III.- Fijar en la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos.Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrate, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vázquez, Auxiliar Letrada. Banfield.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a mi cargo, sito en José Mármol N° 20- ciudad de Lanús, partido de Lanús, comunica que con fecha 13 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de la Señor LAGUNA RICHARD HEBER JOSUÉ, DNI 95.388.789 (CUIL 20-95388789-5) Expediente N° 44903-2025) con domicilio en la calle Liniers N° 2369 Dto. 8 Valentina Alsina Lanús, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras .Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fíjase el día 01 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fíjase el día 27 de mayo 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 01 de julio de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LC. Dr. Félix Fabián Vega) Lanús, diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. EVELYN NADIA MERLO, argentina DNI 37.911.975, con domicilio real en calle 198 N° 370 entre 39 y 40 de la localidad de Melchor Romero y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Lucas Daniel Mautisi con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29 de diciembre 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449, Banco de Galicia. Prohibirse a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19 de marzo del año 2026, e informe general el día 4 de mayo del año 2026. Meléndez Ana Carolina, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo hace saber y pone manifiesto por cinco días, que con fecha 29/9/2025 se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO SARMIENTO, argentino, DNI N° 21.066.365, CUIL 20-21066365-8, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 3464 de la ciudad de Mar del Plata, síndico designado CPN Adler Marcela Isabel con domicilio legal constituido en la calle Rodríguez Peña 3135 1º C de la ciudad de Mar del Plata, siendo los días de atención lunes a viernes de 8:00hs. a 12:00hs. y de 16:00hs. a 20:00hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2026. Se intimá a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida,

bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se deja constancia que el 21 de abril de 2026 y el 5 de junio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Columbia Lucrecia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Bruni Lucia Beatriz s/Quiebra (pequeña)", Expediente 12599. que con fecha que con fecha 5 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LUCIA BEATRIZ BRUNI, DNI 25.554.938, con domicilio real en calle 151 N° 1845 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intimá al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5º de la Ley 24.522). El Sindico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 27 de marzo de 2026. Fecha Informe Individual 27 de abril de 2026. Fecha Informe General 8 de junio de 2026. Sainz Martín José, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMON BENITEZ MELGAREJO, DNI 94.632.469, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, nacido el 13 de septiembre de 1977, hijo de Julio Oscar Benítez y de Marcia Mergarejo de Benítez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-22980-24 caratulada "Benítez Melgarejo Miguel Angel Ramon s/Desobediencia, Violación de Domicilio -11767-" cuya resolución se transcribe: "En la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2025... S.S. Resuelve: I) Tener presente los ofrecimientos de prueba que fueron presentados por las partes para proveer oportunamente. II) Previo a resolver la situación procesal del imputado, citeles por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P, debiéndose constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. III) Regístrese". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "teniendo en cuenta el estado procesal de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido y no habiéndose presentado el progenitor de los menores, a fin de evitar futuras nulidades, corresponde fijar audiencia con al Sr. ANGEL FRANCISCO CARDELINO para el dia 5 de febrero de 2026 a las 11:30 hs. a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI La misma se desarrollará en presencia de un representante del equipo técnico del Juzgado y de la Sra. Asesora de Menores. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la situación de adoptabilidad de su hija Angeles Nahira (art. 10 y 12 ley 14.528). Notifíquese al Ministerio Pupilar en los términos de lo normado por el art. 1 inc. C 6) Res. 180/20 SCBA, y al Sr. Angel Francisco Cardelino por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)". General Rodríguez, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "COPPOLA OCTAVIO MARTIN y COPPOLA SANTIAGO EZEQUIEL s/Abrigo - Expte. N° MG-21703-2023 ha dispuesto "3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños C.O.M y C.S.E nacidos los días 09/08/2018 y 5/4/2017 respectivamente, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a los niños de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Póngase en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez. Jueza De Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". General Rodríguez.

dic. 5 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cabrera lara Aldana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75438, con fecha 6 de noviembre de 2025, se decretó la quiebra de IARA ALDANA CABRERA, DNI 41.193.685, CUIL 27-41193685-1, con domicilio calle 23 esquina 10 N° 404, localidad Pila, pcia. de Bs. As. Se intimó a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 23 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulypyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 10 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 19 de marzo de 2026, e Informe General el día 7 de mayo de 2026.- Dolores, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita por cinco días al Sr. ALEXIS RAMÓN VALLEJOS a los efectos de que fiscalice la prueba producida en autos caratulados "Bonfanti Monica Graciela c/Chasma Alan Nahuel, Vallejos Veronica Belen, Vallejos Ivana Marilin, Vallejos Ivan Fidel, Vallejos Braian Ramon y Benitez Sergio Ariel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 69660. Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ON BEAT SRL, CUIT N° 30-71418320-2, con domicilio social en Lamadrid N° 164 piso 3° Departamento 68 de Lomas de Zamora, autos: "On Beat SRL s/Concurso Preventivo", siendo Síndicos designados Estudio Carlos A. Ferreira y Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 723 piso 6° oficinas 25 y 26 de CABA, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio.- La fecha de presentación en concurso es 01 de octubre del 2025; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 5 de febrero de 2026, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 6 de mayo de 2026 y el día 6 de julio de 2026 respectivamente.- La audiencia informativa a la que se refiere el art. 14 inc.10 LCQ, se llevará a cabo, si corresponiere, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad.- Lomas de Zamora, diciembre 1 de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 24 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo, presentado en fecha 13-11-2025, del PABLO SALVADOR COSTA, DNI 35.410.903, con domicilio en calle Jujuy 907 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaianni, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "costapablos44419@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 27 de marzo de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan el día 12 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico del informe individual.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOYA CEPEDA MANUEL ALEJANDRO, cuyos datos filiarios resultan ser: chileno, indocumentado hijo de y de Cepeda Ponce Emil Ernesto, último domicilio sito en real: Calle Venezuela - Nro. 866 - Dto. 101 - loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., para que se publique por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7023-2500, causa registro interno n° 8625, seguida a Moya Cepeda Manuel Alejandro, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Énganse presente lo informado precedentemente, como así también la información extraída del sistema I-Bios, por lo que cítense al incuso, Moya Cepeda Manuel Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-03-000450-24/00, caratulada: "Vela, Elias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forti Bruno Hermes"; I.P.P. N° PP-14-11-000356 24/00, caratulada: "Arriola, Matias Sebastian s/Estafa, víctima: Gonzalez Coria Luis Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002385-24/00, caratulada: "Hidalgo, Eduardo Rubén y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Lerici Patricio"; I.P.P. N° PP-14-09-000394-24/00, caratulada: "Alcaraz Benitez, Diego Gabriel s/Estafa, víctima: Alderete Rojas Ariel"; I.P.P. PP-14-02-002424-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bertogliati Facuando"; I.P.P. N° PP-14-08-000344-24/00, caratulada: "Gimenez, Osvaldo s/Estafa, víctima: Paez Tamara Diana"; I.P.P. PP-14-04-000694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Patricio, Villalba Patricio"; I.P.P. PP-14-08-000349-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saad Paez Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-000901 24/00, caratulada: "Mira, Eliana Elizabeth y otros s/Estafa, víctima: De Ruiz Naara Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000906-24/00, caratulada: "Bonelli, Leonardo Nahuel s/Estafa, víctima: Parodi Marina Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-000352-24/00, caratulada: "Villafañe, Eduardo Damian y otros s/Estafa, víctima: Lezcano Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-000773-24/00, caratulada: "Acuña, Eva Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000917-24/00, caratulada: "Decima, Vanesa Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bianchini Florencia Agustina"; I.P.P. PP-14-00

000920-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Silva Franco Alejo"; I.P.P. PP-14-00-000927-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sciascia Estefania Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-000539 24/00, caratulada:"Romano, Sonia Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carranza Patricia Elsa"; I.P.P. N° PP-14-10-000542-24/00, caratulada:"Pereyra, Maia Aylen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jacobi Jorge Alejandro Horacio";I.P.P. PP-14-01-000742-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Luciani Eduardo Jose"; I.P.P. PP-14-01-000766 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Torres Ruben Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-000805-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Navarro Veronica Petrona"; I.P.P. N° PP-14-11-000392 24/00, caratulada:"Veisaga, Evelin Sabrina s/Estafa, víctima: Cucchiani Cecilia Elina"; I.P.P. N° PP-14-00-000976-24/00, caratulada:"Villafañez, Javier Oscar y otros s/Estafa, víctima: Salgueiro Monica Adela"; I.P.P. PP-14-10-000560-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Pareto Paula Belen"; I.P.P. PP 14-05-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Alfonso Myriam Elizabeth"; I.P.P. PP-14-09-000454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Valdez Lara Macarena"; I.P.P. PP-14-00-000983 24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maciel Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-000986-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Seara Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-000833-24/00, caratulada:"Flores, Rodrigo Ramon Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciocca An A Lili"; I.P.P. N° PP-14-08-000390-24/00, caratulada:"Paz, Rocio Micaela s/Estafa, víctima: Villalva Juan Jesus"; I.P.P. N° PP 14-00-001013-24/00, caratulada:"Corvalan, Yamila Micaela y otros s/Estafa, víctima: Castro Bravo Alex Milton"; I.P.P. PP-14-10 000589-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ayala Fabian Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-001043-24/00, caratulada:"Acosta, Marcos Eduardo s/Estafa, víctima: Minga Silvia Liliana"; I.P.P. N° PP-14-06-000860-24/00, caratulada:"Latina, Agostina Naieli s/ Estafa, víctima: Zaitz De Oliveira Duna Sol"; I.P.P. N° PP-14-00 001067-24/00, caratulada: "Escobar, Doralicia y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Hugo Ariel"; I.P.P. PP-14-06-000914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Rey Florencia"; I.P.P. PP-14 11-000436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Espinola Analia Rosana"; I.P.P. PP-14-00-001142-24/00, caratulada: "NN s/ Estafa , víctima: Torres Monica Torres"; I.P.P. N° PP-14-00- 001143-24/00, caratulada: "Coronel, Andrea Cecilia s/Estafa, víctima: Miron Venesa Susana"; I.P.P. PP-14-04-000922-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Castagnetto Norma Hilda"; I.P.P. PP-14-01-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Perez Enzo Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-001286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Bellada Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00 001287-24/00, caratulada: "Tommasi, Raul s/Estafa, víctima: Hudson Scheck Juan Pedro"; I.P.P. PP-14-00-002579-24/00, caratulada:"Noguera, Sonia Paola s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Steckler Fernanda Daniela"; I.P.P. N° PP-14-01 001565-24/00, caratulada:"Avila Raffo, Sofia Marisel s/Estafa, víctima: Barbieri Camila Sol"; I.P.P. PP-14-01-001571-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sackeler Valero Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-01-001573-24/00, caratulada:"Vega, Rosa y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pezzolo Gabriel Julian"; I.P.P. N° PP-14-11 000816-24/00, caratulada:"Galeano, Nara Geraldine s/Estafa, víctima: Borhi Mariano"; I.P.P. PP-14-07-001481-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Aquilino Maria Elisa"; I.P.P. PP 14-07-001482-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Di Profio Emilia"; I.P.P. PP-14-01-001585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Cagnin Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-005533-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villegas Jorge Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001485-24/00, caratulada:"Andrade, Mirian Patricia s/ Estafa, víctima: Ragonese Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07 001486-24/00, caratulada:"Molina, Abel David s/Estafa, víctima: Carderelli Galloso Arrutti Thomas"; I.P.P. N° PP-14-10-001119 24/00, caratulada:"Sugliano Crisan, Damián Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Esper Sebastian Carlos"; I.P.P. N° PP-14-01-001590-24/00, caratulada:"Ferreyra, Maria Soledad y otros s/Estafa, víctima: Legaspe Guillermo"; I.P.P. PP-14-10-001122-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Akle Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-005559- 24/00, caratulada:"Barriouneo, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fernandez Alberto Martin"; I.P.P. N° PP-14-01-001592 24/00, caratulada:"Sarrabat, Braian Leonel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Mariano Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-001491-24/00, caratulada:"Di Sciacca, Guadalupe Nahir y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vila Sandra Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-005565-24/00, caratulada:"Nuñez Ramirez, Freddy Omar s/Estafa, víctima: Pimentel Lucas Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-005567-24/00, caratulada:"Moreno, Milagros Yanel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arqueros Lorena Paola"; I.P.P. N° PP-14-05-001915 24/00, caratulada:"Ruiz Diaz, Miguel Florencio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Genuiuk Pola"; I.P.P. PP-14-02-005581-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Benedetto Adriana Maria"; I.P.P. PP-14-04-001611-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Gutierrez Hugo Felipe"; I.P.P. PP-14-06-001733-24/00, caratulada:"NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Frigola Javier Pascual"; I.P.P. N° PP-14-07-001501-24/00, caratulada:"Gerlero, Eliana Maria s/Estafa, víctima: Ha Eun Ju"; I.P.P. N° PP-14-06-001735-24/00, caratulada:"Astrada, Marcos Horacio s/Estafa, víctima: Catena Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP 14-06-001737-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Lopez Elsa Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-002671-24/00, caratulada:"Simonini, Carolina Alejandra y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franco Marcos Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-11-000832-24/00, caratulada:"Olariaga Perrone, Alexis s/Estafa, víctima: Ojeda Mariano Adrian"; I.P.P. PP-14-06 001741-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sperk Esteban"; I.P.P. PP-14-06-001743-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sartore Hector Raul"; I.P.P. PP-14-06-001744-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Recalde Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-001745- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Portha, Gloria Edith"; I.P.P. PP 14-01-001602-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Figueiras Marta Victoria"; I.P.P. PP-14-00-002679-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática , víctima: Gallini Karina Paula"; I.P.P. N° PP-14-09-000969-24/00, caratulada:"Mattina, Marilin Lujan y otros s/Estafa, víctima: Batista Florencia Analia"; I.P.P. N° PP-14-02 005663-24/00, caratulada:"Flores, Carolina Micaela s/Estafa, víctima: Repetto Alicia Sandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001519-24/00, caratulada:"Diaz, Ludmila Naomi s/Estafa, víctima: Becerra Rosa

Griselda, Galvan Lidia Ester"; I.P.P. PP-14-06-001757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Alberto Requejo Jana Sheila"; I.P.P. PP-14-04-001640-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Mucci Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 10-001135-24/00, caratulada: "Moreno, Maria Marta s/Estafa, víctima: Frick Ruth Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-06-001760-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Campos Luis Horacio"; I.P.P. PP-14-06-001763-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maúsel Posse Patricia Elida"; I.P.P. N° PP-14-02-005686-24/00, caratulada: "Martínez, Claudio Emanuel y otros s/Estafa, víctima: Perez Froio Bulacio Roberto Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001048 24/00, caratulada: "Onorato Olbeyra, Martín Emanuel s/Estafa, víctima: Huanambal Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-005698-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Pocovi Antonio Alberto"; I.P.P. PP-14-01-001627-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Manzi Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-01 001628-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Julio Cesar"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de LA BAHÍA MARÍTIMA S.R.L., CUIT 30-71251961-0 con domicilio denunciado en calle Sisco Nro. 3514 de la localidad de Ingeniero White de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 23 de octubre de 2025 y que el 10 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "La Bahía Marítima S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Exp. 118704-. Con fecha 10 de noviembre de 2025 se fijó el día 19 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Doris Adriana Filippini con domicilio legal físico en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de Bahía Blanca y electrónico 27128629217@cee.notificaciones; el día 3 de abril de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 8 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica en los autos "Establecimientos Soyuz S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Com 21680/2025), que por resolución de fecha 14/11/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. (CUIT 30-59147930-6). Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 21/02/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado clase "A", el Estudio de Contadores Pùblicos "Stupnik & Stupnik", Teléfono: +54 911 31681311 email: info@estudiostupnik.com.ar y mstupnik@estudiostupnik.com.ar, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/establecimiento-soyuz-concurso/home> o presencial residual en la calle Parana 783 9º, según protocolo: https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam;jsessionid=nhtTCRhOollASaiZ4RQlUF5M.scw4_4? id=BpeZgBodR%2FEJ4IubLBiHqL%2FQpFIdLdnvnsT74BHhWWA%3D&tipoDoc=despacho. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander Río CBU 0720767188000035312068, Cuenta N° 767-353120/6, Alias clave.paris.tanda, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 06/03/2026. Se han fijado los días 22/04/2026 y 05/06/2026, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El 07/05/2026 se dictará la Resolución del art. 36 de la Ley 24.522. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el 01/12/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2025. Fdo.: Santiago Blas Doynel, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Presidente, Dr. Guillermo Andrés Ortega, Vicepresidenta, Dra. María Luz Rodríguez Traversa, y Vocal Dr. Javier Alberto Bertolotti, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Lopez Micaela c/Rodriguez Leonardo Andres s/Despido", Expediente N° 44925, ordena que de la demanda instaurada y documentación acompañada, se le corra traslado al demandado Sr. LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ, DNI 26376484, para que conteste la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el presente edicto no tributa en virtud de lo dispuesto por los art. 20 y 22 de la Ley 11.653 que a continuación se transcriben: "Artículo 20.- En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deberá pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte." "Artículo 22.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna." Junín, septiembre de 2024. Se le hace saber al destinatario que el presente edicto se encuentra suscripto con firma digital. A fin de verificar su autoría e integridad, deberá acceder al sitio web "<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>" e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento, o bien scanear el Código QR a través de un dispositivo móvil. Silvana Baldomir, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Samiento N° 842, Tandil, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Moretti Liliana Daniela c/PROLIMP Servicios Integral S. Cap. I Secc. IV y Otros s/Diferencia indemnización" N° de Expediente: 23512 cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP I SECC IV (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que le represente en juicio (art.

341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita a los sucesores de JOSEFINA MARÍA, HÉCTOR FRANCISCO, ODILIA ELISABET, JULIO CÉSAR y ALICIA BEATRIZ TAPIA Y PALADINO, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos: "Mendolaro Fernando Oscar c/Tapia y Paladino Josefina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. SN-14592-2024, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo, cite a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, un lote de terreno situado en calle Carranza N° 585 de la ciudad de Baradero, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 111, Parcela 4 (según plano que pretende prescribir 009-8-2014 se designa como parcela 4b), para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención en autos. San Nicolás, 28 de noviembre de 2025. Hormazabal Jose Antonio, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados "Malaruk Donatto y Otro/a s/Cambio de Nombre", cita a MIGUEL ANGEL MALARUK a ejercer sus derechos en el término de cinco días. La Plata, diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a BADIOLA MARÍA FILOMENA y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 30, Parcela 16, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula número 11.817 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Badiola Juan Alfredo y Badiola María Susana c/Badiola Maria Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que fijo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, a cargo de la Dra. Meregoni, María Marcela, con sede en la calle 25 de Mayo 114, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bonifacio, Maria Del Rosario c/Eric, William Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expediente 31870)" ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que el Sr. ANTONIO CARLOS GARCÍA y la Sra. MABEL EDITH WATSON, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los art. 341 y 681 del C.P.C.C, emplazándose los accionados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, localidad y partido de San Vicente, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A; Chacra 54; Manzana 54m; Parcelas 1, 2, 3, 11 y 22), en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárselle Defensor Oficial para su representación en el proceso. Altamirano Daniela Sofia, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, sito en la Avda. Buenos Aires N° 985 de la localidad de Villa Gesell, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la firma CONSTRUCTORA ATLÁNTICA S.R.L., a efectos que conteste la acción de Prescripción Adquisitiva Larga deducida en su contra por los Señores Ricardo Eduardo Grunau, Barbara Conzstance Grunau y Karin Elizabeth Grunau; y que tiene por objeto el inmueble ubicado en el Paseo 129 N° 34 y Playa, 1er. piso, departamento "H" del Edificio Espigón II, de la localidad de Villa Gesell, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 173, Parcela 8, Subparcela 18 (125), inscripta en el Dominio con la Matrícula 2967/18, la que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 320 inc. m), 823, 827 y 838 - Ley 11.453 -, éstos últimos por analogía, C.P.C.C.; 236 inc. 1º C.C.), y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 C.P.C.C.). En caso de no contestar demanda, ni presentarse en estos obrados se les designará defensor de pobres y ausentes. Este edicto se libra en autos caratulados "Grunau Ricardo Eduardo, Grunau Barbara Conzstance y Grunau Karin Elizabeth c/Edificadora Atlántica S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 102724. Villa Gesell, noviembre de 2025. Stephan Pablo Oscar. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a UBALDO MILE y EUSEBIA CASA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción Circ.: I, Secc.: B, Mza. 7b, Quinta 7, Parcela 12, Matrícula 18195 del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Iturrioz Natalia Anabel c/Mile Ubaldo y Casa Eusebia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. En fe de ello expido el presente certificado que fijo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2025. Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Sánchez de Loria 202 de Florencio Varela a cargo del Dr. Meiszner German Luis, en los autos caratulados: "B.Z.S. y Otros s/Guarda a Pariente" Causa N° 129800, ha resuelto: "Florencio Varela, 3 de noviembre de 2025. Autos: Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Otorgar la Guarda de los niños B.V.A., B.Z.S., J.A.J. y J.S.J., a favor de la Sra. Nelly Vazquez, DNI en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los

derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (arts. 1, 2, 3, 657 y ctes. del C.C.y CN). II) Recaratarular las presentes actuaciones como "B.Z.S. y Otros s/Guarda a Pariente", dejando debida constancia. A esos fines, dése vista a la Receptoría General de Expedientes de esta ciudad, a fin que tome nota de la recaratulación ordenada, remitiendo a este organismo la carátula correspondiente. III) Líbrese oficio a ANSES autorizando a la Sra. Vazquez Nelly Isabel a percibir la AUH, tarjeta alimentar y/o cualquier otro beneficio que le corresponda a los niños B.V.A., B.Z.S., J.A.J y J.S.J. IV) Regístrese - Notifíquese a todos los interesados conjuntamente con lo resuelto a fs. 4 (legalidad de la medida de abrigo), a cuyo fin librese oficio quedando la confección de las diligencias a cargo de la Asesoría actuante, a cuyo fin córrasele vista (art. 103 del CCyC, art. 38 Ley 14.442). Fecho, expídase testimonio. V) Comuníquese al Registro Central de Adopción, mediante la carga de datos en Banco de Identidad Fase II. Expídase por Secretaría Testimonios del presente. Otro auto: Florencio Varela, 27 de noviembre de 2025. Atento constancias de autos, cumplido con los recaudos del art. 145 del CPCC, en los términos del art. referido y del art. 146 del mismo código, publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario "El Sol" de la Ciudad de Quilmes por el plazo de dos días a fin de citar y emplazar a la Sra. JUAREZ ANTONELLA y al Sr. BRITEZ ELIAS JONATHAN a fin de notificarlos de la sentencia recaída en autos en fecha 03 de noviembre de 2025 a fs. 24, debiendo proceder a la transcripción íntegra de la sentencia en el cuerpo del edicto. A fin de librar las piezas procesales ordenadas precedentemente, vuelvan a la Asesoría de Incapaces a sus efectos. Florencio Varela, a los 1 días del mes de diciembre del año 2025. Ruiz Boyer Julia, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 30 N° 619, de Mercedes, comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA AGRIC. Y GANAD. DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande)" Expte. N° 84016, en fecha 01/11/2025 se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, hágase saber por el mismo por el término de diez días, a cuyos efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos (2) días. (art. 218 inc.4º, párrafo tercero Ley 24.522 (art. 218 inc. 4º, párrafo tercero Ley 24.522). Mercedes, diciembre de 2025. La publicación por dos (2) días dispuesta deberá ser cumplida sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 Ley 24.522 (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).- Micaela Bertero, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cito en Larroque y Camino Negro de Banfield, a cargo del Dr. Pablo J. Calandroni en mérito a lo dispuesto por el art. 681 del Cód. Procesal, cita a herederos de CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINELLI (se desconoce DNI) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de estas actuaciones caratuladas "Galceran Diego Hernan c/Sucesores de Matera Fernando Horacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° LZ-3969-2025, situados en la calle Avenida Valette N° 1130 (ex Avenida Fair), de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc.c, Chacra 16-b, Manz. 21, Parcelas 16 y 17, Matrículas 63.225 y 63.226 del partido de Esteban Echeverría, partidas inmobiliarias 030-61190 y 030-61191 respectivamente; para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, diciembre de 2025. Conti Maria Josefina, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a SERGIO REYNALDO MONTERO para que en el plazo de 10 días haga valer sus derechos en autos "Montero Anton Santiago s/Adopción de Integración Plena" Expte 240548 en los que Fernando Ariel Molinari solicita la adopción plena de su hijo Santiago Montero Anton bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2025. Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, Jueza. Blazquez Natalia Soledad, Secretario.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Samiento N° 842, Tandil, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Calfumil Millahueque Sandra c/Prolimp Servicios Integrales S Ca.p Secc. IV y Otros s/Diferencia Indemnización" N° de Expediente: 23511 cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP. I SECC. IV (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársese Defensor Oficial para que le represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Sres. WALTER MARTÍN VASQUEZ (DNI N° 26.367.601), RODOLFO GUSTAVO SIERRA (DNI N° 26.166.402) y la Sra. SELVA BEATRIZ PAEZ (DNI N° 35.712.995) para que en el término de 5 días se presenten con patrocinio letrado en los autos caratulados "Vasquez Paez Guadalupe Martina y Otros s/Abrigo" (Expte. N° TG-3526-2024) y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y declarar la situación de adoptabilidad las niñas Morena Yesica Sierra Paez y Marisol Sierra Paez y otorgar la guarda de los niños Guadalupe Martina Vasquez Paez, Walter Nahir Vasquez Paez y Pablo Leonel Paez. Tigre. Guerineau Maria, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Almafuerte Nro.: 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Duarte Jairon Jesus Yahiel s/Abrigo" (Expte. LM35723-2025) a los fines de notificar al Sr. KEVIN ALEJANDRO LÓPEZ las siguientes resoluciones: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital. (17.11.25). Atento la certificación efectuada e informado por la actuaria (art. 116 del CPCC) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítense a Duarte Daniela y Lopez Kevin por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un

Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Hágase saber que la confección de los mismos quedan a cargo de la Asesoría interviniente". Fdo. Marina Viviano Hidalgo. Jueza. "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (17/9/2025) (...) Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Jairo Jesús Yahiel Duarte con DNI 70.695.105 nacido en fecha 27/03/2025 de 6 meses de vida, hijo de Daniela Soledad Duarte titular del DNI 44.783.087 y Kevin Alejandro López 51.180.311, quien se encuentra bajo la responsabilidad de su abuela materna Sra. Andrea del Carmen Guerra titular del DNI 24.955.873, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Guardia Vieja 6515 barrio El Tizón (km. 40), Virrey del Pino Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal, en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.-(...) Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electronicamente al Ministerio Pupilar". Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS).

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo Juez, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerte Nro.: 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Duarte Jairon Jesus Yahiel s/Abrigo" (Expte. LM35723-2025) a los fines de notificar a la Sra. DANIELA SOLEDAD DUARTE las siguientes resoluciones: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital. (17.11.25). Atento la certificación efectuada e informado por la actuaria (art.116 del CPCC) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítense a Duarte Daniela y Lopez Kevin por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Hágase saber que la confección de los mismos quedan a cargo de la Asesoría interviniente". Fdo. Marina Viviano Hidalgo. Jueza. "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (17/9/2025) (...) Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Jairo Jesús Yahiel Duarte con DNI 70.695.105 nacido en fecha 27/03/2025 de 6 meses de vida, hijo de Daniela Soledad Duarte titular del DNI 44.783.087 y Kevin Alejandro López 51.180.311, quien se encuentra bajo la responsabilidad de su abuela materna Sra. Andrea del Carmen Guerra titular del DNI 24.955.873, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Guardia Vieja 6515 Barrio El Tizón (km. 40), Virrey del Pino Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.-(...) Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electronicamente al Ministerio Pupilar". Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante (PDS).

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Campana sito en calle Colón N° 526 de Campana, a cargo interinamente de la Dra. Ana Coarasa Juez (PDS), Secretaria Única conjuntamente a cargo de las Dras. Tatiana Giulian y Romina P. Aguiar, cita y emplaza por 5 días a la Sra. CAMILA SOLEDAD GARCIA, DNI 39.147.629, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Garcia, Dylan Joel s/Abrigo/Guarda con Fines de Adopción", Expte. N° 84196, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena el presente: "Campana, en el día de la fecha de su firma digital.....cítase por edictos a la Sra. Camila Soledad Garcia, DNI 39.147.629, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que comparezcan dentro del quinto día en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente".-...Fdo.: Dra. Ana Coarasa Juez (PDS) Referencias: Funcionario Firmante: 28/11/2025 13:40:17 - Coarasa Ana Cecilia - Juez.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a LICITAR S.A. y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Irc. 3, Parcela 638 F, Partida Fiscal 14564, Matrícula 65 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Lopez, Diego Carlos y Otro c/Licitar S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vincial/Usucapión" (Inforec 958) N° de Expediente: 22424-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 26 de noviembre de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Eliana Fernández, secretaria a cargo del Dr. Diego Fiszman, del departamento Judicial de San Martín, cita por diez (10) días a SOTO LORENZO MANUEL, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Gauna Maria Laura c/Soto Lorenzo Manuel y Otro/a s/Daños y Perjuicios Automotor c/Lesiones o Muerte (Exc. Estado)", Expediente 73662/23, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Martín, diciembre 2025.

dic. 9 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Dominguez Yanina Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.595, con fecha 4 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de YANINA SOLEDAD DOMINGUEZ - DNI N° 28.362.837, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 19 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 19 de junio de 2026. Lomas de Zamora, 1 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 09/10/2025 en autos "M. N. G. Servicios Industriales S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 56837, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de M.N.G. SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., CUIT 33-71414763-9, con domicilio en Castelli 861, localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de febrero de 2026. Se fijan las fechas del día 26 de marzo de 2026 y 7 de mayo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 1 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la carátula de las actuaciones Verificación Art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ayala Nestor Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139104, con fecha 25 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de NESTOR FABIAN AYALA, DNI N° 32.829.932, con domicilio real en calle 127 entre 36 y 37 N.º 179 de la localidad El Dique - Ensenada, constituido físico en calle 48 n° 874 B y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 n° 788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU nro 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 7 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2026 y el día 3 de junio de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 2 de diciembre de 2025. Daniel A. Galipo. Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Vega Mayra Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139031, con fecha 25 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MAYRA DANIELA VEGA - DNI N° 44.935.613, con domicilio real en calle Ricardo Guiraldes N° 449 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.: 2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadosl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, N° de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc.

5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 7 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2026 y el día 3 de junio de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 2 de diciembre de 2025. Daniel A. Galipo. Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Indurain Leandro Ezequiel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra" Expte. N° 128904, se resolvió en fecha 27-11-2025 decretar la quiebra de LEANDRO EZEQUIEL INDURAIN (DNI 30.228.983, CUIT 20-30228983-3), con domicilio real en calle 31 Número 1831 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 8-4-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (27-11-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Cristina Pompilio, domiciliada en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Tel: 223-4569075 o al mail estudiodiezyasoc@gmail.com. Mar del Plata.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a JAVIER TORRES SANCHEZ en la causa N° 07-00-31191-18 (nº interno 6948) caratulada "Torres Sanchez Javier s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas, Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-31191-18 (nº interno 6948) caratulada "Torres Sanchez Javier s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas, Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de hechos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, abuso de armas, encubrimiento y resistencia a la autoridad presuntamente ocurridos el 22 de junio de 2018 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 25 de marzo de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. El Sr. Agente Fiscal intervenientes solicito la extinción de la acción pena por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 25 de marzo de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Javier Torres Sanchez, en la presente causa N° 07-00-31191-18 (nº interno 6948) que se le sigue en orden a los delitos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, abuso de armas, encubrimiento y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Javier Torres Sanchez, DNI N° 95.353.757, paraguayo, soltero, nacido el 2/7/1995, en Caguazu, República del Paraguay, hijo de Geronimo Torres Cañete y de Ninfa Natividad Sanchez, domiciliado en la calle Baradero N° 1535 de la localidad de Ingeniero Budge partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03470743 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.529.560, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.-Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Sanchez Javier Torres, la que fuera dispuesta con fecha 15 de noviembre de 2019. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4472-25, 14-07-3321-23, 14-07-2354-24, 14-07-3741-23, 14-07-2941-23, 14-07-3546-24, 14-07-2594-24, 14-07-1047-23, -14-07-5599-24, 14-07-533-25, 14-07-3571-23, 14-07-924-25, 14-07-4512-25, 14-06-4418-25, 14-07-3489-23, 14-07-3860-25, 14-07-3836-25, 14-07-4183-25, 14-07-3838-25, 14-07-3076-25, 14-07-3841-25, 14-07-3839-25, 14-07-789-25, 14-07-4538-25, 14-07-2601-22, 14-07-4464-25, 14-07-4492-25, 14-07-4474-25, 14-07-2168-23, 14-07-3949-23, 14-07-1786-24, 14-07-2078-23, 14-07-3628-25, 14-07-813-23, 14-07-4488-25, 14-07-4506-25, 14-07-4476-25, 14-07-2674-23, 14-07-2486-23, 14-07-2188-23, 14-07-3451-20. Asimismo se hace saber el

contenido y alcance del Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3726-24, 14-07-2084-25, 14-07-3785 25, 14-07-4107-25, 014-07-4150-25, 14-07-4511-25, 14-07-3286-24, 14-07 2778-25, 14-06-1507-25, 14-07-3504-25, 14-07-4497-23, 14-07-4367-23, 14-07-781-25, 14-07-2960-23, 14-07-2100-23, 14-07-2386-23, 14-07-3736-24, 14-07-3392-25, 14-07-2428-23, 14-07-2800-23, 14-07-2636-23, 14-07-2364 25, 14-07-2367-25, 14-07-3437-25, 14-07-3845-25, 14-07-3794-25, 14-07 3800-25, 14-07-3787-25, 14-07-2532-23, 14-07-4504-24, 14-07-2218-25, 14-07-3085-25, 14-07-4179-25, 14-07-3849-25, 14-07-2928-23, 14-07-2718-23, 14-07-2012-23, 14-07-4815-25, 14-07-3365-25, 14-06-1112-25 Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". FUENZALIDA Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Piattoni Daniela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", que el 12 de septiembre de 2025, se ha decretado la Quiebra de DANIELA ALEJANDRA PIATTONI, DNI 21.603.435 con domicilio en calle Los Ceibos N° 607 de la localidad de Sierra de la Ventana, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernández, con domicilio en Alsina 95 piso 10º oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/02/26 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 08/04/26 para la presentación del informe individual y 21/05/26 para el informe general. Bahía Blanca, 3 diciembre de 2025. Adriana Patricia Lopez, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Fune Jessica Tatiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73000 con fecha 24 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de JESSICA TATIANA FUNE, DNI 34.958.440, con domicilio en calle Pericena N° 330, ciudad de Lezama, provincia de Buenos Aires. Se intimó a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 10 de febrero de 2026 a la síndico designada Cra. Angela Elma Milet, DNI 10286283, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 26 de marzo de 2026, e Informe General el día 7 de mayo de 2026.- Dolores, 1º de diciembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- Dolores, 1º de diciembre de 2025. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, el informe actuarial que antecede y no habiéndose expresado la defensa de la vista corrida respecto a la localización del imputado de autos (ver fecha 01/07/2025), ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a ALVAREZ JORGE VALENTÍN, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1915-24-3 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Sellart Lucrecia Carmen, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO NICOLÁS SCHROEDER, DNI 38292082, argentino, nacido el día 02/06/1994 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Nicolás Schroeder y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-131-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirle orden de detención en causa N° I-131-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad,

cita IGNACIO EMIR GIANNELLI, DNI 42677658, argentino, nacido el día 20/04/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ignacio Emir Giannelli y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-985-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparación, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-985-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Carugo Mariela Esther s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 117.913, con fecha 15 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIELA ESTHER CARUGO, DNI N° 28.043.456, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 25 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 21 de mayo de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Lomas de Zamora, 1º de diciembre de 2025. Cruces Rocio Cecilia. Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita SEBASTIÁN FERNANDO PEREZ MORALES, DNI 43186264, argentino, nacido el día 01/03/2001 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Fernando Peres Morales y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1115-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparación, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1115-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4445 seguida a Cristian David Gimenez por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría Única, cítense y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CRISTIAN DAVID GIMENEZ, argentino, de 30 años de edad, con fecha de nacimiento el día 15/11/1996, desocupado, soltero, con último domicilio conocido en la calle Uspallata N° 1116 esquina Quintana de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 44.182.000, hijo de Julio Manuel Giménez y Liliana Beatriz Ramírez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, diciembre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian David Giménez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2025. D'urso Fausto Facundo, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. ALBERTO ANTONIO GUARDIA (DNI 17.225.565). Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohibébase a los terceros hacer

pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 04/03/2026, e informe general el día 04/04/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analía, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CUENCA JULIO, poseedor del DNI 11.411.391, nacido el 24/08/1954, hijo de Francisco Cuenca y de Juana De Rosario Paz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-01-8489-24/00 (Registro Interno N° 10843) caratulada "Cuenca Julio s/Amenazas Calificadas en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin la Debida Autorización Legal", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al imputado Julio Cuenca, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado sus inasistencias, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del Compendio Procedimental. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (artículos. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Agustina Cedeira, Jueza del Tribunal en lo Criminal de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 1565 (IPP N° 02-01-1795-23), caratulada: "Rivero Jesus Emanuel s/Robo calificado a D'Annunzio, Benigno Alberto", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos... En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEX AGUSTIN CARO, DNI 43393500, nacido en Tres Arroyos, el 15/06/2001, hijo de Juan Caro y de Andrea Corral, con último domicilio conocido en calle Ejercito de los Andes N° 188 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal en lo Criminal, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención". Fdo. Dra. Agustina Cedeira, Jueza". Tres Arroyos. Martínez Santiago, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 20 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra en los autos "Marin María Gabriela s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-64538-2025 de MARÍA GABRIELA MARIN, DNI 18599607. Síndico: Melina Cerdá Z. con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, fijando fecha límite la del 29 de Diciembre de 2025 para que los acreedores presenten su demanda verificatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla de correo electrónico que denuncie el Síndico -en el domicilio que éste fije, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos-, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno al 2392-610542 o remitir al correo electrónico contadoresasociadost@gmail.com. Deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ, el cual se fija en el monto del 10 % S.M.V.M el cual podrá ser cancelado mediante transferencia a CBU bancaria de la sindicatura, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, alias marte.catre.fuego. excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 30/03/2026, e informe general el día 04/05/2026. La Plata, noviembre de 2025. Rica Federico Martín, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-06-003107-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Solinas Salvador Angel"; I.P.P. N° PP-14-05-003716-24/00, caratulada: "Vega, Pamela Del Valle s/Estafa, víctima: Colman Diego Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-011751-24/00, caratulada: "San Felipe, Florencia Romina y otros s/Estafa, víctima: Fasabi Fernandez Luis Felipe"; I.P.P. N° PP-14-07-003185-24/00, caratulada: "Sosa, Viviana Noemí s/Estafa, víctima: Mandl Federico Matías"; I.P.P. PP-14-02-011809-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taverna Porro Marisa Lia"; I.P.P. N° PP-14-02 011813-24/00, caratulada: "Andino, Joana Gisela s/Estafa, víctima: Brea Micaela"; I.P.P. N° PP-14-02-011836-24/00, caratulada: "Suarez, Jacqueline Ailen s/Estafa, víctima: Quintana Martin Luciano"; I.P.P. PP-14-03-002325-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bessouet Susana Angel"; I.P.P. N° PP-14-03 002326-24/00, caratulada: "De La Cruz, Ornella Magali y otros s/ Estafa, víctima: Rios Gabriel Hector"; I.P.P. PP-14-03-002342 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Alberto Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-002344-24/00, caratulada: "Azcurra Cuello, Francisco Jesus s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marques Eduardo Alfredo"; I.P.P. PP-14-03-002345-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Simone

Clara Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002346-24/00, caratulada: "Pereyra Martinez, Gastón Alejandro s/Defraudación Informática, víctima: Cavalieri Sergio Antonio"; I.P.P. PP-14-03 002347-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Walton Rita Emilce"; I.P.P. PP-14-06-003586-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rozenberg Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-002357-24/00, caratulada: "Flores, Lorena Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roman Leguizamon Keissy Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-003601-24/00, caratulada: "Lopez Coraite, Maria Selene s/Estafa, víctima: Beloso Natalia Marisa"; I.P.P. N° PP-14-03-002359-24/00, caratulada: "Fernandez, Yair Emir s/Defraudación Informática, víctima: Castro Alicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-005575-24/00, caratulada: "Figueroa, Lautaro Joel s/Estafa, víctima: Compagnucci Rosa Hilda"; I.P.P. N° PP-14-00-005577-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallione Jorge Pablo"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". NAN Leila Anais, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PONCE YAMILA VANESA, Domicilio: Real: calle 529 - nro. 1605 - loc. Quequén en causa nro. Inc. -20597- la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 27 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: Con la presentación de fs. 1 fórmese incidente de salidas transitorias laborales respecto del causante ROMERO RUBEN FELICIANO (art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese a la Oficina Pericial Deptal. se efectúe amplia pericia psicológica y psiquiátrica del nombrado que indiquen el pronóstico de reinserción social del condenado en base a sus antecedentes psicológicos y psiquiátricos, y en su caso si resulta necesario que realice o continúe tratamiento (especificando el mismo) en caso de otorgarse el beneficio.- 2.- Líbrese oficio a la Delegación Local del Patronato de Liberados peticionando que con carácter de urgente se informe a este Juzgado todo lo referente al cumplimiento del encartado de las condiciones impuestas al momento de hacerse efectiva la prisión domiciliaria que actualmente goza, sito en calle 529 N° 1605 de Quequén Idénticamente, requírase un amplio informe ambiental en el domicilio en el que actualmente el nombrado cumple la prisión domiciliaria. Finalmente, se aporten todos los datos personales del potencial empleador, el Sr. Mario Mariño, a los fines de poder constatar mediante la Municipalidad de General Pueyrredón las correspondiente habilitación, como así también el salario que recibiría el nombrado. 3.- Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P 'S, a saber: I.P.P. PP-14-01-001029-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Pedraza Justiniano Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-07-000938-24/00, caratulada: "Benitez, Lorena Del Valle s/Estafa, víctima: Veliz Maria Noel"; I.P.P. PP-14-03-000664-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stieglitz Geraldo Sigfrido Walter"; I.P.P. PP-14-10-000761-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Clavijo Maria Celia"; I.P.P. PP-14-10-000762-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Marseglia Horacio Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-000672-24/00, caratulada: "Marín, Melisa Johana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soriano Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP 14-02-003738-24/00, caratulada: "Lacarra, Omar Ezequiel s/Extorsión, víctima: Silva Paulo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-00 001361-24/00, caratulada: "Roldan, Rosa Maria Gabriela y Otros s/Estafa, víctima: Salon Pereyra Pamela Yanina"; I.P.P. N° PP-14-05 001327-24/00, caratulada: "Sena, Zulema Silvia s/Extorsión, víctima: Ballejo Jugo Leandro"; I.P.P. PP-14-07-000962-24/00,

caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muller Melanie"; I.P.P. PP-14-07-000964-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anaya Cardenas Mariluz Maritza"; I.P.P. PP-14-04-001087-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Erica Carolina"; I.P.P. N° PP-14-04-001102-24/00, caratulada: "Juncos, Anahi Ayelen s/Estafa, víctima: Donsella Adriana Lili"; I.P.P. PP-14-05-001350- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Milsa Ramona"; I.P.P. N° PP-14-02-003838-24/00, caratulada: "Alvarez Liberonia, Estela Judith s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Natalia Noemi Lopez"; I.P.P. N° PP-14-02-003839 24/00, caratulada: "Tinedo, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Consevik Tobias David"; I.P.P. PP-14-02-003845-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basterrica Leandro Alfredo"; I.P.P. PP-14-07-000977-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivero Micaela"; I.P.P. N° PP-14-11-000537-24/00, caratulada: "Foddi Martínez, Elias y Otros s/Estafa, víctima: Monaco Silvia Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-001179-24/00, caratulada: "Carezzano, Enzo Alejandro s/Estafa, víctima: Jose Luis Balvidares"; I.P.P. PP-14-10-000787-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zeballos Cesar Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07 000981-24/00, caratulada: "Ferreir, Milagro Natalia y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parente Luis Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-000536-24/00, caratulada: "Casafus, Jorge Sebastian y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luguerio Carlos Raul"; I.P.P. N° PP-14-00-001408-24/00, caratulada: "Cepeda, Diego Martin s/Estafa, víctima: Varrenti Marina"; I.P.P. N° PP-14-06-001182-24/00, caratulada: "Lizarraga, Alexander Amir y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rossi Monica Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-001411-24/00, caratulada: "Carabajal, Jose Alberto s/Estafa, víctima: Gismondi Gustavo Juan"; I.P.P. PP-14-08-000542 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dubourg Sofie Teresa"; I.P.P. N° PP-14-11-000540-24/00, caratulada: "Abregu, Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Domingo Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-02-003880 24/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Colombo Edinson Adalberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000989-24/00, caratulada: "Navarro, Giuliana Celeste s/Estafa, víctima: Alarcon Alberto Dario"; I.P.P. PP-14-11-000544-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caula Jimena Micaela"; I.P.P. N° PP-14-00-001423-24/00, caratulada: "Litter, Jonatan Gabriel s/Estafa, víctima: Collante Ruth Victoria"; I.P.P. PP-14-00-001430-24/00, caratulada: "NN Gonzalez, Fabian s/Estafa, víctima: Lajous Alejandra Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001205-24/00, caratulada: "Pereira, Marcos César s/Estafa, víctima: Larovere Bascones Pedro Nelson"; I.P.P. N° PP-14-02-003916-24/00, caratulada: "Gonsalez, Adrian s/Estafa, víctima: Skovgaard Ricardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001437-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Martha Elisa"; I.P.P. PP-14-11-000547-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrizo Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-09-000670-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Ramon Alberto"; I.P.P. PP-14-02 003932-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Daniel Omar"; I.P.P. N° PP-14-04-001130-24/00, caratulada: "Robles, Maria Del Carmen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Onorati Sabrina Erica"; I.P.P. N° PP-14-11-000550-24/00, caratulada: "Osorio, Natalia Elizabeth s/Estafa, víctima: Diaz Kevin Adrian"; I.P.P. PP-14-05-001381-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Maria Irene"; I.P.P. PP-14-11-000552-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schamun Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-001387-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Denis Hector"; I.P.P. N° PP-14-11-000555-24/00, caratulada: "Acosta, Cristian Andres y Otros s/Estafa, víctima: Akerman Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07 001010-24/00, caratulada: "Perez, Alejandro Javier s/Estafa, víctima: Duran Luengo Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-000717 24/00, caratulada: "Cejas, Rocio Abigail s/Estafa, víctima: Casoetto Daniel Mauricio Achilles"; I.P.P. N° PP-14-06-001220-24/00, caratulada: "Gonzalez, Elizabeth s/Estafa, víctima: Guastavino Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-001223-24/00, caratulada: "Espinol Diaz, Rachely s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rocco Eduardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02 003968-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olivera Andres"; I.P.P. PP-14-07-001016-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Orrego Haydee Yolanda"; I.P.P. PP-14-07-001017-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero David Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003975-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dassen Susana"; I.P.P. PP-14-02-003979-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vidal Frencisca Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-04 001142-24/00, caratulada: "Sanchez, Manuel Eduardo s/Estafa, víctima: Verdun Celeste"; I.P.P. N° PP-14-02-004001-24/00, caratulada: "Barrera, Wanda Maricela Ivana s/Estafa, víctima: De La Torre Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-001138-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpensano Graciela Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-001146-24/00, caratulada: "Fernandez, Gabriel s/Estafa, víctima: Geppi Silvina Elisa"; I.P.P. PP-14-11-000567-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ponce Melanie Florencia"; I.P.P. N° PP-14-11-000570-24/00, caratulada: "Cortes, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Petrone Erica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-001033-24/00, caratulada: "Toledo, Luciano Javier s/Extorsión, víctima: Roldan Cristian Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-001035-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacante Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-24/00, caratulada: "Valdez Diaz, Yainery s/Estafa, víctima: Diaz Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-000736-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Risio Santina"; I.P.P. PP-14-03-000737-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frontera Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-03-000739-24/00, caratulada: "Borsz, Mario Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Astorga, Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-001252 24/00, caratulada: "Bertolini, Martina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnus Tomas Ruben"; I.P.P. PP-14-02-004103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Nora Liliana"; I.P.P. PP-14-00-001514-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Rosetti Ana Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-001053-24/00, caratulada: "Castr, Elio Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franco Gisele Romina"; I.P.P. PP-14-02 004118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iacono Barbara"; I.P.P. PP-14-04-001182-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escuvilla Marcelino Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-001055 24/00, caratulada: "Jaime, Mariano Agustin s/Estafa, víctima: Fasan Lilia Segunda"; I.P.P. PP-14-10-000852-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bianculli Daiana Solange"; I.P.P. N° PP-14-00-001519 24/00, caratulada: "Diaz, Gerardo Miguel y

Otros s/Estafa, víctima: Guerrero Arreaza Elizabeth Mireya"; I.P.P. PP-14-04-001188-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Sabao Nadia Georgina"; I.P.P. N °PP-14-07-001061-24/00, caratulada: "Lucero, Daniel Omar y Otros s/Estafa, víctima: Shiliro Benito Hugo"; I.P.P. N° PP-14-05 001445-24/00, caratulada: "Flores, Thomas y Otros s/Estafa, víctima: Santa Cruz Tomas Leonel"; I.P.P. N° PP-14-11-000597-24/00, caratulada: "Herrera, Franco Maximiliano y Otros s/Estafa, víctima: Viand Noelia Marina"; I.P.P. N° PP-14-07-001065-24/00, caratulada: "Burgos, Hector Nahuel s/Estafa, víctima: Lopez Nicolas Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-24/00, caratulada: "Diaz, Lucas Javier s/Estafa, víctima: Morodias Guzman Adriana"; I.P.P. PP-14-10-000861-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Wainer Alejandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-10-000862-24/00, caratulada: "Perez, Claudio Alejandro s/Estafa, víctima: Ponce Omar Gabriel"; I.P.P. PP-14-10-000863-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Carletta Hilda Elsa"; I.P.P. N° PP-14-00-001529-24/00, caratulada: "Alaniz, Ever Gaston s/Estafa, víctima: Ferrari Nahuel Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-11-000606-24/00, caratulada: "Alvarez, Karina Paola s/Estafa, víctima: Saitta Guillermo Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-001077-24/00, caratulada: "Gutierrez Perez, Agustina Marisol s/Estafa, víctima: Ontivero Anaut Eduardo Daniel"; I.P.P. N ° PP-14-01-001199-24/00, caratulada: "Toscano, Hugo Mario s/Extorsión, víctima: Guerrero Sergio Matias"; I.P.P. N° PP-14-01 001204-24/00, caratulada: "Landriel, Florencia Analia s/Estafa, víctima: Colesza Blanca Esther"; I.P.P. PP-14-06-001298-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Briano Silvia Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-001299-24/00, caratulada: "Judith Noemi y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Citron Viviana Cecilia"; I.P.P. PP-14-04-001214-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ruiz Catalina"; I.P.P. PP-14-02 004260-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Zambrini Silvina Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001092-24/00, caratulada: "Gerlach, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Cisneros Gloria Lilian"; I.P.P. N° PP-14-00-001575-24/00, caratulada: "Nuñez, Jose Gabriel s/Estafa, víctima: Teruel Gustavo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-01 001217-24/00, caratulada: "Pereyra, Ines Lorena Del Valle s/Estafa, víctima: Storni Marta Amalia"; I.P.P. PP-14-05-001478-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Masa Orejon Jhon Franco"; I.P.P. N° PP-14-00-001578-24/00, caratulada: "Santana, Enzo Javier s/Estafa, víctima: Melendi Ernesto Augusto"; I.P.P. N° PP 14-06-001311-24/00, caratulada: "Dolores Minuet, Mayra Sabrina y Otros s/Estafa, víctima: Gonzalez Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10 000896-24/00, caratulada: "Tolaba, Favigo Matias Ezequiel s/Estafa, víctima: Asi Graciela Mabel"; I.P.P. PP-14-02-004305-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Meyer Olivio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-001590-24/00, caratulada: "Nacimiento, Celso Natanael s/Estafa, víctima: Guarna Salvadores Maria Mercedes"; I.P.P. PP 14-01-001232-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Persano Luciana Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-004333-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Tepedino Hernan Jose"; I.P.P. PP-14-00-001599 24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Fagonde Mariana"; I.P.P. PP-14-03-000782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ryszguk Lucas"; I.P.P. PP-14-05-001500-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Villanueva Sandra Viviana"; I.P.P. PP-14-04 001239-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Correa Mariano Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-24/00, caratulada: "Olivares, Carolina Aldana s/Estafa, víctima: Imperiale Nazareth Azul"; I.P.P. N° PP-14-02-004393-24/00, caratulada: "Castillo, Noelia Noemi s/Estafa, víctima: Viera Maria Jesus"; I.P.P. N° PP-14-08-000618 24/00, caratulada: "Lavin Del Valle, Johanna Soledad s/Estafa, víctima: Antonella Ines Piatonesi"; I.P.P. PP-14-06-001349-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mostaccio Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-06-001351-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Figueroa Walter Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-004428-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Mollo Edgardo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-001352-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Rivera Patricia Juana"; I.P.P. N° PP-14-06-001354-24/00, caratulada: "Botron Taucher, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Carlos Alberto Acuña"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL GUSTAVO OLIVERA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11806-22 (Nº interno 9014) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe:" //field, fecha de la firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-11806-22 (Nº interno 9014) seguida a Olivera Daniel Gustavo por el delito de tenencia de arma de uso civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-11806-22 (Nº interno 9014) respecto a Olivera Daniel Gustavo a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de diciembre de 2022 en la localidad y partido de Ezeiza. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Olivera Daniel Gustavo, titular de DNI N° 16.513.629, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 16 de enero de 1964, en CABA, hijo de Ricardo Norberto Olivera y de Blanca Aurora Garibotti, domiciliado en calle Maximo Paz 505 de la localidad de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6961363, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP 1679542 , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrate, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri. Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar letrado." Banfield, fecha de la firma digital. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-58-21; 14-07-1546-20; 14-07-1352 20; 14-07-5167-22; 14-07-

2379-21; 14-07-696-20; 14-07-4170-12; 14-07 3234-21; 14-07-1324-20; 14-07-2464-22; 14-07-3552-22; 14-07-1517-22; 14-07-3961-20; 14-07-991-21; 14-07-1687-21; 14-07-1787-21; 14-07-1679-21; 14-07-1607-21; 14-07-1668-21; 14-07-1649-21; 14-07-1633-21; 14-07-1705 21; 14-07-1961-21; 14-07-1991-21; 14-07-1735-21; 14-07-1267-21; 14-07 459-21; 14-06-1967-21; 14-07-2011-21; 14-07-1963-21; 14-07-1611-21; 14 07-1693-21; 14-07-1647-21; 14-07-4472-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: I.P.P. 14-04-003254-23/00; I.P.P. 14-04-000824-15/00; I.P.P. 14 002586-21/00; I.P.P. 14-04-001970-23/00; I.P.P. 14-04-002996-22/00; I.P.P. 14-04-002597-23/00; I.P.P. 14-04-003087-23/00; I.P.P. 14-04-003073-23/00; I.P.P. 14-04-002974-23/00; I.P.P. 14-04-006131-23/00; I.P.P. 14-04-003557 21/00; I.P.P. 14-04-005597-23/00; I.P.P. 14-04-002166-22/00; I.P.P. 14-04 002217-15/00; I.P.P. 14-04-003578-23/00; I.P.P. 14-04-001941-23/00; I.P.P. 14-04-003590-23/00; I.P.P. 14-04-002151-22/00; I.P.P. 14-04-005161-23/00; I.P.P. 14-04-001070-22/00; I.P.P. 14-04-003205-22/00; I.P.P. 14-04-005837 23/00; I.P.P. 14-04-003365-22/00; I.P.P. 14-04-000954-23/00; I.P.P. 14-00 004219-22/00; I.P.P. 14-04-000820-22/00; I.P.P. 14-04-004425-21/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 6 de Quilmes, en autos: "SEIBO INGENIERÍA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 10336) hace saber que el 4/11/2025 se ha tenido, en los términos del art. 59 de la Ley 24522, por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: I.P.P. 14-04-003094-23/00; I.P.P. 14-04-005237-23/00; I.P.P. 14-04 005600-23/00; I.P.P. 14-04-004882-23/00; I.P.P. 000064-24/00; I.P.P. 14-04 004527-22/00; I.P.P. 14-04-003003-16/00; I.P.P. 14-04-0202318-23/00; I.P.P. 14-04-000625-23/00; I.P.P. 14-04-001798-23/00; I.P.P. 14-04-003252-23/00; I.P.P. 14-04-005280-23/00; I.P.P. 14-04-004371-23/00; I.P.P. 14-04-002704-22/00; I.P.P. 14-04-006175-23/00; I.P.P. 14-04-003368-23/00; I.P.P. 14-04-001545-22/00; I.P.P. 14-04-006165-23/00; I.P.P. 14-04-002057-23/00; I.P.P. 14-04-002908-23/00; I.P.P. 14-04-003914-23/00; I.P.P. 14-04-001761-23/00; I.P.P. 14-04-000500-23/00; I.P.P. 14-04-000624-23/00; I.P.P. 14-04-004203 23/00; I.P.P. 14-04-002888-23/00; I.P.P. 14-04-002453-23/00; I.P.P. 14-04 004844-23/00; I.P.P. 14-04-003194-22/00 Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal". Ivana Baioni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de Victor Hugo Bonavia, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda González, en los autos caratulados "Manisera Gimenez Mia Oriana s/Abri" Expediente N° J7-31083; a los fines de notificar a GIMENEZ SUEIRO MARIA LAURA, DNI 36.662.659, lo que se dispuso con fecha: "Morón, 16 de octubre de 2025. En virtud del estado procesal de las presentes actuaciones, y la solicitud efectuada por el Servicio Local de Morón, en cuyo PER final se concluyó que corresponde se declare el estado de adoptabilidad de la joven, sin perjuicio de lo informado en relación a las vinculaciones de Mia con su abuelo materno Daniel Gimenez, a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, cítese a los progenitores de la joven, Sr. Manisera Martin Gaston Gonzalo, DNI 30.953.745. Notifíquese". Fdo. Victor Hugo Bonavia, Juez y "Morón, 3 de diciembre de 2025...Tíenesse presente la certificación actuarial que antecede y conforme lo que surge de la misma, atento a que el domicilio denunciado por el Sr. Manisera en el acta de libertad es el mismo al que se ha intentado notificar sin éxito, conforme surge del informe agregado con 25/11/2025, cítese a Manisera Martin Gaston Gonzalo, DNI 30.953.745 por edictos, los que se publicarán por 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC), para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de todo lo actuado". Fdo. Victor Hugo Bonavia, Juez. Morón, 3 de diciembre de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza al señor FIERRO FERNANDO DANIEL, Titular de DNI N° 37945204 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Naranjo Selena Aylen c/Fierro Fernando Daniel s/Autorización Judicial", (Expte. N° 26304) Bajo apercibimiento de designarse defensor oficial y declararlo ausente. Dolores, 3 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo del Dr. Tettamanti Mauro Francisco, sito en calle Sarmiento N° 32, Piso Segundo, en los autos caratulados: "Isasi Nicolas c/Viviendas Compac y otro/a s/Fondo de Desempleo", Expediente N° 34.845, cita al Sr. ALEJANDRO NICOLAS COMMISSO, DNI 32.236.253, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Se deja constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 27 Ley 15.057. Bahía Blanca, del mes de diciembre de 2025. Mauro F. Tettamanti, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. EVELYN EDITH GRAFF, DNI 39.748.133 para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente con asistencia letrada (abogado/a) a estar a derecho en la causa "Graff Mia Morena s/Abri" Expte N°: 89469. -

Receptoría: SM-7271-2025, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso y resolver acerca de la adoptabilidad de su hija, la niña Mia Morena Graff nacida el 3/3/2025. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1º de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528)- Gral. San Martín.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, del Dpto. Jud. Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan 669, Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, Secretaría Única, en el exp. caratulado "Ferlito Claudio Dario y Otro/a c/Azul Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Comerc. y Otro/a s/Nulidad Escritura Pública", Exp. MG-10404-2024, ordena publicar edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de la CABA, emplazando a la demandada AZUL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, AZUL S.A.C.I.F.C. e I., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Inmueble en cuestión sito en: Pte. Díaz N° 1159- Barrio Los Naranjitos, Gral. Rodríguez, nomenclatura catastral: Cir:V- Secc. U- Manz: 175- Parc. 24-Partida: 046067676- Matrícula: 38200. Magallanes Mariela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a TERESA DEL CARMEN LAMANNA DE LAMANNA, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Santiago del Estero N° 2640 del partido de Lanús, [Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I Sección: N Manzana: 22 Parcela 35 A], para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Navarrete Julio Enrique c/Ivanovs De Lamanna Lidia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° AL-69175-2021 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Avellaneda, 4 de diciembre de 2025. Oleiro Forestier Tomás, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, con domicilio en Av. Mitre N° 755, piso 4 de Zárate, prov. de Buenos Aires a cargo de Mariano Carlos Otero, Secretaría Única, a cargo de Sergio Hernán Gambini y de Leticia Débora Garay del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en autos "Di Maria María Susana c/Franco y Corsico An María De Lujan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión" Expte. N° 44967, a efectos de citar a ANA MARIA DE LUJAN FRANCO Y CORSICO, a ANTONIO ANGEL FRANCO y a JORGE ANTONIO FRANCO, y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien sito en calle Av. Intendente Jorge Rubén Varela (Ex Rivadavia) n° 1149 y Liniers n° 825, de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circunscripción I Sección F Quinta 46 Manzana 46 A, parcela 8, partida inmobiliaria 13.393, que se haya inscripto en el registro de Propiedad del Inmueble de la prov. de Buenos Aires en la matrícula 30244 de la localidad de Campana, prov. de Buenos Aires para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín oficial.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 141.923 caratulado "Jara Jazmín Ludmila y Otro/a s/Abrigo", notifica a la Señora MIRIAM COLMAN, DNI N° 38.156.931, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 22/10/2025 ... Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 594, 607 inc. "b", 32 in fine, 100, 101 "c", 138, 140 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación; 3 y 20 de la CIDN - Ley 23.849, Fallo: I) Declarar la Situación de Adoptabilidad de Jara Jazmin Ludmila con DNI 55110521 nacida el 3 de octubre de 2015 - hija de la Sra. Miriam Colman, DNI 38.156.931 y del Sr. Jara Maximiliano Adrian con DNI 35.394.506- y de Colman Adrian Luciano con DNI 58666402 nacido el 1 de marzo de 2021 -hijo únicamente de la Sra. Miriam Colman, DNI 38.156.931- (art. 595 inc. a, c, y 607 inc. c. del C.C. y C.N., art. 7 inc. 3, 11, 12,13, sigs. y ccs. de la Ley 14.528, art. 3 y ccs. de la C.I.D.N.). II) Regístrese. Notifíquese a los progenitores de los niños Jara Jazmin Ludmila y Colman Adrián Luciano, al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Quilmes, electronicamente conforme Ac.4039/21 SCJBA y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Quilmes por oficio". Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza y "Quilmes, Agréguese y téngase presente. Teniendo en consideración lo que surge de las contestaciones de los oficios de notificación y visto las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Miriam Colman y del Sr. Maximiliano Adrian Jara, notifíquese de la Sentencia dictada en fecha 22/10/2025 mediante la publicación de Edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes -art. 145 y ccdtes. del CPCC". Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa a cargo de la Dr. Raúl V. López Uriburu, Secretaría a cargo del Dr. Walter Adrián Moncalvo, con domicilio en calle San Martín N° 641, 1er. piso de la ciudad de Formosa, Capital, cita y emplaza a los herederos de los Sres. ELÍAS G. GIACOPELLO, LE N° 176.484, GREGORIO ARMANDO GIACOPELLO, LE N° 537.432, ARMINDA ELIDA GIACOPELLO, LC N° 6.960.181, y EDJIDIO ARISTIDES GIACOPELLO, LE N° 2599.786, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos carat.: "Quintana, Elida Elizabeth y Otro c/Gonzalez Vda. de Giacopello, Martina s/Juicio Ordinario (Escrituración)", Expte. N° 419 - Año 2024, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. (arts.145, 146, 147 y 340 del Código Procesal). Formosa, 23 de octubre de 2025. Fdo. Dr. Walter Moncalvo, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, 7º piso de la localidad de San Isidro, hace saber que en los autos: "Gonzalez Silvana Edith c/Coronel Emilia Mercedes y Otro s/Despido" SI-39013-2021, con fecha 2 de septiembre de 2025, se resolvió la notificación del traslado de demanda a la codemandada Coronel Emilia Mercedes mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Fomento de Pacheco, citase a EMILIA MERCEDES CORONEL por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Fomento" de la localidad de Gral. Pacheco -Tigre- en los términos ordenados en la providencia de fs. 3 puntos 2) y 3), bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 Ley 15.057). Fdo. 02/09/2025 10:38:05 - Nieto Freire Gonzalo Miguel, Juez. San Isidro 23 de diciembre de 2021. 3) De la demanda instaurada córrase traslado a Emilia Mercedes Coronel y Frigorífico Frimsa S.A., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intimasela a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del art. 53 ter de la Ley 11.653. Por igual plazo córse. 4) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 3) Tanto el diario Oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 Ley 15.057) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida" art. 27, 33 y 89 Ley 15.057 y arts. 145, 146, 147 del CPCC). Fdo. Nieto Freire Gonzalo Miguel. Fumo María Paula, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Campa, Nahuel Agustín s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.)" (Expte. 77185), cita y emplaza al demandado NAHUEL AGUSTÍN CAMPA, a fin de que dentro de los diez días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, cita y emplaza al Sr. BRAIAN EMANUEL MENDOZA, DNI 38.589.030 para que dentro de 10 (diez) días desde la última publicación edictal, conteste demanda iniciada en su contra, y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos "Mendoza Xiomara Agustina s/Guarda a Parientes", Expte. N° 18069. Berazategui 1 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados Sucesión de "JOSE LUIS BUENO s/Quiebra", expte. N° 52167, hace saber a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho que en la presente causa se ha efectuado la presentación del informe final, el proyecto de distribución final. Morón, Secretaría, 3 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 141.923 caratulado "Jara Jazmin Ludmila y Otro/a s/Abri", notifica al Señor MAXIMILIANO ADRIAN JARA, DNI N° 35.394.506, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 22/10/2025... Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los arts 594, 607 inc. "b", 32 in fine, 100, 101 "c", 138, 140 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación; 3 y 20 de la CIDN - Ley 23.849, Fallo: I) Declarar la situación de adoptabilidad de Jara Jazmin Ludmila con DNI 55110521 nacida el 3 de octubre de 2015 -hija de la Sra. Miriam Colman DNI 38.156.931 y del Sr. Jara Maximiliano Adrian con DNI 35.394.506- y de Colman Adrian Luciano con DNI 58666402 nacido el 1º de marzo de 2021 -hijo únicamente de la Sra. Miriam Colman DNI 38.156.931- (art. 595 inc. a, c, y 607 inc.c. del C.C. y C.N., art. 7 inc. 3, 11, 12,13, sigs. y ccs. de la Ley 14.528, art. 3 y ccs. de la C.I.D.N.). II) Regístrese. Notifíquese a los progenitores de los niños Jara Jazmin Ludmila y Colman Adrián Luciano, al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Quilmes, electrónicamente conforme Ac. 4039/21 SCJBA y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Quilmes por oficio. Firmado: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza" y "Quilmes, Agréguese y téngase presente. Teniendo en consideración lo que surge de las contestaciones de los oficios de notificación y visto las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Miriam Colman y del Sr. Maximiliano Adrian Jara, notifíquese de la Sentencia dictada en fecha 22/10/2025 mediante la publicación de Edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes -art. 145 y ccdtes. del CPCC-. Firmado: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza" Fabbricatore Enrique Agustín, Secretario

dic. 10 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 - Avellaneda - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita a ARCIENIEGA MENDOZA MAURICIO GIOVANNI, DNI 93.008.431 y CARDOZO CIPRIANA ALEJANDRA, DNI 43.311.780, para que dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda - Lanús, sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00, a los efectos que se le harán saber (arts. 145 y 146 del CPCC). en autos caratulados: "Arciniega Cardozo Cipriana Alejandra s/Guarda a Parientes" Expte. N° 43910. Avellaneda, 4 de diciembre del 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Lescano

Carolina Gabriela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 36.091, con fecha 25 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de CAROLINA GABRIELA LESCANO, DNI N° 30.371.188, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzaloarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 26 de marzo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 26 de junio de 2026. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLAS DELIA EDITH, con domicilio en calle Falucho Nro. 1478, piso 8 dpto. A de Mar del Plata, en causa nro. 20909 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2025. Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniendo deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2.046, piso 7º de Mar del Plata, integrada por los Sres. Jueces Adrián Angulo, Marcelo A. Madina y Juan Pablo Lódola, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea V. Zarini, notifica por este medio a NÉLIDA ESTER GUGLIOTA (DNI N° 6474262), que en los autos registrados bajo el n° 38631 de este organismo jurisdiccional, caratulados "Castillo Ezequiel Omar y Castillo Jesus s/Estafa", se ha resuelto lo siguiente: "En la ciudad de Mar del Plata, se reúne la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, en acuerdo ordinario con el objeto de dictar sentencia en los autos caratulados «Castillo Ezequiel Omar y Castillo Jesus S/Estafa», registrados bajo el n° 38631 y habiéndose practicado oportunamente el sorteo de ley, resultó que la votación debía efectuarse en el orden siguiente: Señores Jueces, Doctores Marcelo A. Madina y Adrián Angulo (CPP, 440). (...) Antecedentes (...) Resultando la vía impugnativa adoptada formal y materialmente admisible, el Tribunal resuelve plantear y votar las siguientes (...) Cuestiones: (...) ¿Es procedente el recurso de apelación interpuesto? ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? (...) A la cuestión planteada el Señor Juez, Doctor Marcelo Augusto Madina dijo: (...) Antecedentes del caso (...) Llegan los presentes autos a conocimiento de la instancia revisora en virtud del recurso de apelación incoado por el Sr. Defensor de los imputados Jesús y Ezequiel Omar Castillo, Dr. Fernando Guerrico, contra la sentencia por la cual se los condenara a Jesús Castillo, a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional, con Costas Procesales, por resultar autor jurídicamente responsable del delito de Estafa (Hecho I) y coautor de los delitos de Estafa en grado de Tentativa (Hechos II, III y IV) en Concurso Real (CP, 42, 55 y 172, CPP, 371, 373, 375, 399, 530, 531 y 533) y a Ezequiel Omar Castillo a la pena de dos (2) años y un (1) mes de prisión de ejecución condicional, con Costas Procesales, por resultar coautor de los delitos de Estafa en grado de tentativa (Hechos II, III y IV) en Concurso Real (CP, 42, 55 y 172, CPP, 371, 373, 375, 399, 530, 531 y 533), y :" V) Disponer el decomiso del vehículo marca Fiat, modelo Mobi, dominio AC646HU y su disposición en favor del organismo estatal o de bien público que previa consulta a la Fiscalía General, el Ministerio Público Fiscal estime conveniente (CP, 23). Asimismo se dispone el decomiso y eventual destrucción de los siguientes elementos: en caja de zapatos marca Puma roja: contiene maletín de tela negro con marca visible Wanderlust vacío; neceser de tela azul y bordes negros con marca visible ASPEN contenido una tarjeta de presentación "KM Detail", tarjeta de presentación "Micro Hotel", recorte de papel rosa con inscripción a mano +541161008449 "Roberto", volante de "Renata Bijou en Ramos" que posee inscripción a mano al dorso 1132507000. Caja marrón: contiene camisa azul marca Narrow, talle Large, 41/42;

lentes de lectura con marco negro plástico; jean negro marca "Juanky" talle 42; zapatos de vestir negros con suela marrón marca "Onda". Sobre verde hojas marca Pampa: contiene un (1) teléfono marca Iphone con SIM card Movistar nro. 8954078144849271468 y (1) teléfono marca Iphone con SIM Card Claro nro. 3144743739979. Sobre papel madera: neceser negro con bordes rojo con marca visible Tommy Hilfiger que contiene caja bordo con anillo de oro 18k; billetera de cuero marrón con foto de una menor y billete de un dolar roto; cédula identificación automotor dominio AC646HU titular Tania Erica Baez, DNI 32.106.262; tarjeta UALÁ nro. 5258 5510 0694 5291 a nombre de Jesús Castillo; tarjetas de presentación de hotel Riviera (Rosario), Avellaneda (CABA) y Urquiza (Rosario), dos tabletas incompletas de Ivermectina y una de Ketonolaco; constancia de turno odontológico; tarjeta Bingo Bahía; tarjeta nro. 4737 2120 9603 4007 Banco Macro de Asignaciones Familiares ANSES, a nombre de Jesús Castillo; tarjeta plus beneficios; tarjeta de presentación Móvil Zone de Mar del Plata; indicaciones odontológicas; reloj con malla plateada metal time con fondo azul; cadena simil plateada; llavero de plástico con fotografía; billetera de cuero negra que contiene tarjeta Playland, tarjeta de presentación hotel Dolores Serra (CABA), apart Hotel Curahue (Tandil), constancia turno odontológico; tarjeta de garantía 18k emitida por Oro Tucuman (CABA) por anillo Versace -coincidiría con el secuestrado-, tarjeta Sube 5061 2681 0010 1015 o 1815; constancia de voto de Ezequiel Omar Castillo; papel manuscrito con leyenda 1136933757 "Jesús" y 1128545915 "Eve"; tarjeta de presentación Cambio (CABA), tarjeta Bingo Bahía. Sobre vacío de SIM Card de Movistar 29-2649-3943 CELSIS sistema administrador correspondiente al nro. 8954078144801253785 y sobre contenido SIM Card de Movistar 29.2649-3943 CELSIS sistema administrador nro. 8954078144801253728; tarjeta automotor Smart, solicitó se autorice su decomiso y destrucción (E08000004913291 28/08/2023 12:07:49 Acta - Apertura de Documentación) (CP, 23). (...) Contra dicha resolución interpone recurso de apelación el Defensor particular de los imputados, Dr. Fernando Guerrico, indicando como único agravio lo referido al decomiso ordenado en la sentencia y en particular del contenido de las dos cajas descriptas en dicha resolución judicial del siguiente modo: "una caja de zapatos marca Puma" y " Caja marrón...", ello por cuanto se dispuso también el decomiso de un rodado marca Fiat modelo Mobi, dominio AC646HU respecto del cual no existe recurso. En breve fundamentación la defensa considera que los elementos encontrados dentro de dichas cajas "no han servido para cometer el delito, por ende la sentencia está decomisando bienes que no están dentro del art. 23 párrafo 1º del C.p.". (...) Procedencia del recurso. Tal como se desprende de la sentencia impugnada la condena a Jesús y Ezequiel Omar Castillo fue el producto de un acuerdo de juicio abreviado en donde, además del consenso sobre la calificación y la pena, la propuesta finalmente aceptada por los encartados contenía no sólo el decomiso del vehículo Fiat Mobi, y de la suma de \$99.000 en efectivo, para su entrega a la víctima Antonio Aníbal Colella en concepto de reparación del daño (art. 29 inc. 2 del C.p.), sino también de los "...restantes efectos detallados en el acta de apertura que se adjunta al presente... (E08000004913291 28/08/2023 12:07:49 Acta-Apertura de Documentación)" (Ver actauciones obrantes en los registros informáticos del Juzgado de Ejecución de fechas 22/4/2025 y 19/5/2025). De este modo podemos afirmar que el decomiso de los efectos de los que ahora se agravia la defensa formaban parte de la propuesta de juicio abreviado efectuada por el Ministerio Público Fiscal y de la conformidad prestada por el Sr. Defensor, Dr. Fernando Guerrico. (...) Ahora bien, aún cuando la defensa no hubiera discriminado los efectos a decomisar, lo cierto es que la sentencia de juicio abreviado no constituye una mera homologación de lo acordado sino que, mas allá de la posibilidad de absolver o disminuir la pena en caso de así considerarlo el Magistrado de intervención, requiere fundamentación autónoma y autosuficiente. El máximo tribunal provincial extendió el control en distintos precedentes expresando ".que el hecho de que la sentencia se dicte en el marco de un juicio abreviado no autoriza a aligerar el recaudo de la debida fundamentación. Las implicancias de la prescindencia del debate reglado por el procedimiento ordinario demanda mayor severidad en el control del juzgador a fin de establecer que lo consensuado por las partes se adecua a las evidencias obrantes en la causa. Estas connotaciones, justamente, aventan la posibilidad de que dicha sentencia se constituye en un mero acto homologatorio de lo convenido por el imputado, su defensa y el representante fiscal (SCJBA Ac. 91.681 del 10/9/2008). (...) En este entendimiento surge del capítulo "sexto" del fallo impugnado que el Juez fundamenta de manera adecuada el decomiso del vehículo Fiat Mobi dominio AC646HU sin referencia alguna al resto de los objetos de los que ahora se agravia la defensa. En dicho aspecto aparece un defecto por falta de fundamentación que descalifica dicha porción de la sentencia. El decomiso, por su carácter obligatorio, queda excluido como materia de negociación entre el acusador público y el imputado y su defensa técnica, con miras a la celebración de un juicio abreviado (CNCP, Sala II, causa 4757 "Gomez, C. 8/3/04) y por lo tanto es deber autónomo del sentenciante fundar su disposición en virtud de su relación con el delito. (...) A simple vista se advierte que existen una multiplicidad de objetos en las "cajas" contenedoras de efectos incautados, cuya naturaleza de por sí evidencian no tener relación o no haber sido utilizadas para la comisión de los ilícitos por los cuales fueran condenados Jesús y Ezequiel Castillo (vg. tarjetas de Anses para cobro de asignación familiar) mientras que otros objetos (teléfonos celulares) podrían haber sido utilizados para cometerlos, por lo que resulta inexcusable determinar de manera fundada y caso por caso cuales de ellos serán materia de decomiso y cuales no, ello por cuanto estamos en presencia de un decomiso punitivo y no de aseguramiento por lo que resulta esencial determinar su vinculación con la comisión de los ilícitos en cuestión (Gustavo Aboso, "Código Penal comentado... Edit. Bdf, 2012, pág.77). (...) Por todo lo expuesto propongo al Acuerdo, hacer lugar al recurso de apelación y revocar parcialmente la sentencia en cuanto en su parte dispositiva ordena el decomiso de los siguientes elementos: "en caja de zapatos marca Puma roja: contiene maletín de tela negro con marca visible Wanderlust vacío; neceser de tela azul y bordes negros con marca visible Aspen contenido una tarjeta de presentación "KM DETAIL", tarjeta de presentación "Micro Hotel", recorte de papel rosa con inscripción a mano +541161008449 "Roberto", volante de "Renata Bijou en Ramos" que posee inscripción a mano al dorso 1132507000. Caja marrón: contiene camisa azul marca Narrow, talle Large, 41/42; lentes de lectura con marco negro plástico; jean negro marca "Juanky" talle 42; zapatos de vestir negros con suela marrón marca "Onda". Sobre verde hojas marca Pampa: contiene un (1) teléfono marca Iphone con SIM card Movistar nro. 8954078144849271468 y (1) teléfono marca Iphone con SIM Card Claro nro. 3144743739979. Sobre papel madera: neceser negro con bordes rojo con marca visible Tommy Hilfiger que contiene caja bordo con anillo de oro 18k; billetera de cuero marrón con foto de una menor y billete de un dolar roto; cédula identificación automotor dominio AC646HU titular Tania Erica Baez, DNI 32.106.262; tarjeta Ualá nro. 5258 5510 0694 5291 a nombre de Jesús Castillo; tarjetas de presentación de hotel Riviera (Rosario), Avellaneda (CABA) y Urquiza (Rosario), dos tabletas incompletas de Ivermectina y una de Ketonolaco; constancia de turno odontológico; tarjeta Bingo Bahía; tarjeta nro. 4737 2120 9603 4007 Banco Macro de Asignaciones Familiares ANSES, a nombre de Jesús Castillo; tarjeta plus beneficios; tarjeta de presentación Móvil Zone de Mar del Plata; indicaciones odontológicas; reloj con malla plateada metal time con fondo azul; cadena simil plateada; llavero de plástico con fotografía; billetera de cuero negra

que contiene tarjeta Playland, tarjeta de presentación hotel Dolores Serra (CABA), apart Hotel Curahue (Tandil), constancia turno odontológico; tarjeta de garantía 18k emitida por Oro Tucuman (CABA) por anillo Versace -coincidiría con el secuestrado-, tarjeta Sube 5061 2681 0010 1015 o 1815; constancia de voto de Ezequiel Omar Castillo; papel manuscrito con leyenda 1136933757 "Jesús" y 1128545915 "Eve"; tarjeta de presentación Cambio (CABA), tarjeta Bingo Bahía. Sobre vacío de SIM Card de Movistar 29-2649-3943 Celsis sistema administrador correspondiente al nro. 8954078144801253785 y sobre contenido SIM Card de Movistar 29.2649-3943 Celsis sistema administrador nro. 8954078144801253728; tarjeta automotor Smart, solicitó se autorice su decomiso y destrucción (E08000004913291 28/08/2023 12:07:49 Acta- Apertura de Documentación) (CP, 23)", disponiendo su reenvío al mismo órgano jurisdiccional para que el Magistrado de intervención ordene lo que corresponda respecto al decomiso de cada uno de los efectos allí mencionados. (...) Así lo voto. (...) a la misma cuestión planteada el señor Juez, Doctor Adrian Angulo dijo: (...) Adhiero al voto que antecede por ser mi convicción sincera. (...) Así lo voto. (...) Con lo que finalizó el Acuerdo dictándose la siguiente (...) Sentencia (...) Tal como ha quedado establecido precedentemente, conforme normativa citada y arts. 421, 439, 440 y ccdtes. del C.P.P; art. 23 del C.p., el Tribunal, por unanimidad, resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación incoado por la defensa y revocar parcialmente el numeral V) de la sentencia impugnada en cuanto dispone el decomiso "de los siguientes elementos: en caja de zapatos marca Puma roja: contiene maletín de tela negro con marca visible Wanderlust vacío; neceser de tela azul y bordes negros con marca visible Aspen contenido una tarjeta de presentación "KM Detail", tarjeta de presentación "Micro Hotel", recorte de papel rosa con inscripción a mano +541161008449 "Roberto", volante de "Renata Bijou en Ramos" que posee inscripción a mano al dorso 1132507000. Caja marrón: contiene camisa azul marca Narrow, talle Large, 41/42; lentes de lectura con marco negro plástico; jean negro marca "Juanky" talle 42; zapatos de vestir negros con suela marrón marca "Onda". Sobre verde hojas marca Pampa: contiene un (1) teléfono marca Iphone con SIM card Movistar nro. 8954078144849271468 y (1) teléfono marca Iphone con SIM Card Claro nro. 3144743739979. Sobre papel madera: neceser negro con bordes rojo con marca visible Tommy Hilfiger que contiene caja bordo con anillo de oro 18k; billetera de cuero marrón con foto de una menor y billete de un dolar roto; cédula identificación automotor dominio AC646HU titular Tania Erica Baez, DNI 32.106.262; tarjeta Ualá nro. 5258 5510 0694 5291 a nombre de Jesús Castillo; tarjetas de presentación de hotel Riviera (Rosario), Avellaneda (CABA) y Urquiza (Rosario), dos tabletas incompletas de Ivermectina y una de Ketorolaco; constancia de turno odontológico; tarjeta Bingo Bahía; tarjeta nro. 4737 2120 9603 4007 Banco Macro de Asignaciones Familiares ANSES, a nombre de Jesús Castillo; tarjeta plus beneficios; tarjeta de presentación Móvil Zone de Mar del Plata; indicaciones ondointológicas; reloj con malla plateada metal time con fondo azul; cadena simil plateada; llavero de plástico con fotografía; billetera de cuero negra que contiene tarjeta Playland, tarjeta de presentación hotel Dolores Serra (CABA), apart Hotel Curahue (Tandil), constancia turno odontológico; tarjeta de garantía 18k emitida por Oro Tucuman (CABA) por anillo Versace -coincidiría con el secuestrado-, tarjeta Sube 5061 2681 0010 1015 o 1815; constancia de voto de Ezequiel Omar Castillo; papel manuscrito con leyenda 1136933757 "Jesús" y 1128545915 "Eve"; tarjeta de presentación Cambio (CABA), tarjeta Bingo Bahía. Sobre vacío de SIM Card de Movistar 29-2649-3943 CELSIS sistema administrador correspondiente al nro. 8954078144801253785 y sobre contenido SIM Card de Movistar 29.2649-3943 CELSIS sistema administrador nro. 8954078144801253728; tarjeta automotor Smart, solicitó se autorice su decomiso y destrucción (E08000004913291 28/08/2023 12:07:49 Acta - Apertura de Documentación) (CP, 23)"; ordenando su reenvío al mismo órgano jurisdiccional para que el Magistrado de intervención disponga lo que corresponda respecto al decomiso de cada uno de los efectos allí mencionados. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Defensor Particular, Dr. Fernando Guerrico, al Fiscal General, Dr. Marcos R. Pagella. Líbrese oficio a la seccional a fin de notificar a los imputados. Oportunamente, radíquese electrónicamente el legajo digital (SCBA, Ac. 3975, 4013 y 4040)". Firmado electrónicamente por los Dres. Adrián Angulo, Marcelo A. Madina, Jueces de Cámara, y Leticia V. Lemme, Auxiliar Letrada. Fdo. Dr. Adrián Angulo, Juez de Cámara.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ DANIEL CAMPOS, en la causa Nro. 7965-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 37.003.488, con último domicilio en la calle Larrea Nro. 11, esquina Arturo Illia 1450, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa nº 7965-P (IPP Nro. 14-01-3465-25/00), que se le sigue por el delito de hurto agravado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Fiscal, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, toda vez que no se encuentra a derecho en la presente causa; intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 3 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 797/2021 (I.P.P. N° 03-00-002609-15) "Capdevila Matias Ariel. Abuso Sexual Simple a Una Menor, en Casteli" (J.C.N° 1), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CAPDEVILA MATIAS ARIEL, DNI 36706346, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Boulevard Ortiz de Campo N° 373 4F. - Loc. localidad de otras provincias - Tel. (0351)-15-3142192, Córdoba, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de noviembre de 2025. Autos y vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Matias Ariel Capdevila resulta ser: argentino, DNI N° 36.706.346, soltero, abogado, nacido el 25/1/1992, hijo de Cristian Capdevile y de Baez María; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, abuso sexual simple, previsto por el art.artículo 119 párrafo primero del C.P. ocurrido el 11/01/2015, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º,

67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley".
Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, diciembre de 2025.
dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-724-19, Interno N° 2276 caratulada "Barbieri Fabian Daniel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro (Art. 277 inciso 1° Apartado "C" en rel. al inc. 3° apart. "B" del C.P.) en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARBIERI FABIÁN DANIEL, titular del DNI N° DNI 17031715, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de noviembre de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:.. Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente Causa N° -724-19, Interno N° 2276 caratulada "Barbieri Fabian Daniel s/Encubrimiento agravado por ánimo de lucro (art. 277 inciso 1° apartado "C" en rel. al inc. 3° apart. "B" del C.P.) en San Clemente Del Tuyú", 0302-5624-17, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Barbieri Fabian Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 27/05/1964 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Francisco José y de Laura Beatriz Agustini con último domicilio conocido en la Calle 49 Nro. 200 de San Clemente Del Tuyu, encontrándose registrado en bajo Prontuario provincial Nro.1032992 Sección A.P., en orden al delito de "encubrimiento agravado por ánimo de lucro" previsto y sancionado en el artículo 277 inciso 1° apartado "c" en relación al inc. 3° apartado. "b" del Código Penal, hecho ocurrido el día 2 de noviembre del año 2017 en San Clemente del Tuyu, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter. del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).II.- Regístrese y notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutiva. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos caratulados "Velasco Gabriel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1459-2025, con fecha 19 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de GABRIEL ALEJANDRO VELASCO, DNI 27.355.573, CUIL 20-27355573-1, con domicilio real en calle 127 N° 2643, Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, celulares 221-4817936/5085628, teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de abril de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4, CBU 0720743588000035169640 Se presentará informe individual de créditos el día 2 de junio 2026, e informe general el día 17 de julio de 2026. Quilmes, 3 de diciembre de 2025. Cascarino Verónica Emilse, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, Secretaría Única del Dr. Fabián Guerrero, hace saber que en autos "Villalba Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46518 con fecha 2 de octubre de 2025, se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL VILLALBA, DNI 34.516.811, CUIL 20-34516811-8, con domicilio real en calle Lisboa N° 2062 B, localidad Pico de Oro, Villa Santa Rosa, Florencio Varela, pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Miletí con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 26 de febrero de 2026, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, deberán enviarse los pedidos verificatorios de crédito, con sus títulos justificativos, escaneados en archivo PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido verificatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 26 de marzo de 2026 e informe general el día 7 de mayo de 2026. Quilmes, 2 de diciembre de 2025. Karina Irma Ponziani, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a - Sra. BRENDA DAIANA HEFFLING y Sr. SAGGIO ALBERTO EDUARDO, en causa nro. 20886 seguida a Fernandez Gregori Nahuel Oscar por el delito de Hurto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025.- Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interveniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de diciembre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a KAREN ALEJANDRA ESQUIVEL, DNI Nº 43.868.063, argentina, instruida, nacida el 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hija de José Luis Meza (v) y de Vanina Luz Tinelli (v), ultimo domicilio calle 177 y 34 La Plata en causa nº 8746 seguida al nombrado por el delito de Hurto Calificado para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto que la imputada Karen Alejandra Esquivel se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional Nº 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciense al Boletín Oficial". Fdo. Diego Tatarsky. Juez.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Bertoglio Roberto Esteban s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-33419-2023, con fecha 17 de noviembre de 2023, se ha decretado la quiebra de ROBERTO ESTEBAN BERTOGLIO, DNI 36.907.293, CUIL 20-36907293-6, con domicilio real en calle Gorriti 1145, Florencio Varela, pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybist, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 15 de abril de 2026, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta Nº 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, adjuntado constancia de pago al pedido verificatorio. Se intimá al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de junio de 2026 e informe general el día 16 de julio de 2026. Quilmes, 03 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnarnez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5185 (I.P.P. 10-00-029629-25), seguida a Carlos Emiliano Quintana en orden al delito de Daño, cítese y emplácese al nombrado CARLOS EMILIANO QUINTANA (de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de mayo de 2001 en la ciudad de 9 de Julio, hijo de Carlos Quintana y de Mariela Rodríguez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2025. Téngase por contestada la vista del Sr. Agente Fiscal Fiscal - Presenta Escrito (238201121005559505), atento lo allí manifestado por el Dr. Pablo Galarza y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Emiliano Quintana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Mariano Ysnarnez, Juez. Secretaria, diciembre de 20

dic. 10 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea,, a cargo del Dr. Marcelo Javier Irigoin Juez Suplente (RSCBA-3976-2024), Secretaría Única del Dto. Judicial de Necochea, en autos caratulados "Salvador Mateo Ciro s/Cambio de Nombre", Expte. N° 4694/2024, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de **SALVADOR MATEO CIRO**, DNI N° 57.315.011, con domicilio en calle 510 N° 1078 de Quequén, Necochea (prov. Bs. As.), en los términos del art. 70 del CCyC, una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Necochea, 26 de noviembre de 2025.

1º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar, sito en la calle Felipe Boero Sureda Antonia María 415, tercer piso, de la localidad y partido de Escobar, a cargo de la Dra. Gladys M. Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y del Dr. Daniel Baños Suffia, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Roldan, Germán Alberto s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 16356, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno "Roldan" y al cambio del segundo nombre "Alberto" del peticionario **GERMÁN ALBERTO ROLDAN**, DNI N° 32.334.430, para que, en el término de quince (15) días, tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición (art. 17 de la Ley 18.248). Publíquese por un (1) día por mes, durante dos (2) meses, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Diario de Escobar" de la ciudad de Escobar, conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3142 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Escobar, 28 de noviembre de 2025.

1º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 San Isidro, a cargo de la Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura R. Castro, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. **NAIARA ABIGAIL STODOLA**, DNI 47.256.894, en los autos caratulados, "Stodola Naiara Abigail s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. "San Isidro, 30 de septiembre de 2021... a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales del peticionario y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses...". Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez. San Isidro.

1º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de cambio de nombre de **SANTINO MATEO VARGAS ALVAREZ**, DNI 52.923.646, en los autos caratulados, "Alvarez Jesica Natalia c/Vargas Milton Ricardo s/Cambio de Nombre", Exp. N°10427-2025. San Isidro, 1 de diciembre de 2025.

1º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Caride Ezequiel, Secretaría Única, sito en calle Raul Alfonsin Nro.° 774 de la ciudad de Pehuajo, en los autos caratulados: "Castaño Pedro Oscar y Otro/a s/Adopción de Integración Plena", Expte. N° TL-5447-2025 ha dispuesto publicar el pedido de inicio en Adopción de Persona Mayor adulta, (art. 214. inc 2 C.C) del Sr. **CASTAÑO PEDRO OSCAR**, DNI 12.218.017, domiciliado en calle Castañeda Nro.° 699 de Pehuajó, pcia. de Bs. Aires, en relación al joven Moraga Jonatan Oscar, DNI 46.272.010, para que los que se consideren con derecho formulen la oposición correspondiente. Pehuajo, 29 de octubre de 2025. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. El presente está exento de cualquier tasa, impuesto y/o sellado atento que el Sr. Castaño Pedro Oscar cuenta con beneficio de litigar sin gastos de autos "Castaño Pedro Oscar s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° TL-5448-2025, en trámite ante este Juzgado.

2º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 del Departamento Judicial Dolores, sito en Buenos Aires 611 de Dolores, cita a todo aquel que se considere con derecho por el término de quince (15) días hábiles para que formule oposición en autos "HERRERA MARIANO ESTANISLAO s/Cambio de Nombre" - Expte. 25998, en el que el actor solicita la supresión del pronombre Estanislao. Dr. Carlos Madariaga nº 225 - Gral. Madariaga.

2º v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti con asiento en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, cita a la presunta ausente **MARÍA OTERO DIEGUEZ**, de nacionalidad española e hija de Joaquin Otero Mendez y Asunción Dieguez Mendez, una vez por mes durante seis meses. Lomas de Zamora, setiembre del año 2025.

4º v. dic. 10

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del **ANDINO ALVARENGA EFREN**, con DNI 93.057.817. Quilmes, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARDOSO WALTER ATILIO**. Quilmes, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORCIUOLI SABADO y NELIDA ANA VIEYTES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado. Firmado electrónicamente.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OTTONELO MIRTA HILDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO FRAM y JOSEFA RAQUEL FEJ. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ALDO MAXIMO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOGGIA y MARIANA GARRACINI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADOLFO FABBI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán G. Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ALEJANDRA PROST, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA GIAMBERARDINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DAILOFF. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MEDER. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLLY EDITH UDI. Coronel Suárez, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA ALICIA ALARCA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". 17/11/2025. Fdo. Leandro larumbe, Auxiliar Letrado.-

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO LAFFRAYRIE. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA PENNACCHIOTTI NELLY ESTHER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 10 de diciembre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA SZOICHE. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO LUCIANO. Lezama, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO CANDIA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRONDONA ARNOLDO JORGE, DNI M. N° 5430409 y de VAN WAARDE PEREZ LIDIA, DNI F. N° 4020287. Expediente N° 50273 - Grondona Jorge Arnoldo y otro/a s/Sucesión testamentaria. Tres Arroyos, 28 de Noviembre de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes AGUSTÍN PANERO e INMACULADA MANNARA, variante en el apellido Inmaculada Mannada, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 1 de diciembre del año 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA MICUGLIAN. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA FERNANDA LOMBARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA PIA PASSARINI. Colón (B) noviembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRANDART NATALIA. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL MÓNICA FAUQUEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS, OLGA AZUCENA. Tres Arroyos, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR MAC LEAN y DELIA MABEL ROJAS. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNICERO ANA MARÍA, DNI F 4087785. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELINA VELAZQUEZ. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR AGUSTÍN NOVO.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO RENEE D'ONOFRIO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GRECO DNI M 5386213. En la ciudad de Azul, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUISA BRICEÑO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, noviembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO DARÍO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUSACCIO MARTHA NORA. Lomas de Zamora, 02 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUER JUAN ÁNGEL. Coronel Suárez, 22 de septiembre de 2025. Dra. Wagner Marcela Andrea - Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL GOÑI, DNI. 5.206.974. La Plata, diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMÍ DI TRANO, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y art. 734 C.P.C. y C.)

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELICI. General Lavalle, 27 de noviembre de 2025. Lopez Juan Manuel - Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ARRIBA TERESA y DORGAN MIGUEL JUAN. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA ENRIQUETA COLLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL ZOIA. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos Secretaría N° Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBERTO EISELE. Diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ABETE DE MAIERHOFER. Coronel Suárez, 1 de diciembre de 2025. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CHIMENO.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO MEDINA. Coronel Suárez, 16 de octubre de 2025. Larumbe Leandro Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI CLEMENTE, DNI M 5374059. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN GENZANO. Pergamino, diciembre de 2025.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BOTIGUE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO UYUA y BERTA RAMOS. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON EUSEBIO ORTIZ y MARIA JULIA BARROSO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CACCIATORI NELLY ANGELITA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 3 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORISSET, CECILIA BEATRIZ, DNI 3.754.627. Tres Arroyos, 3 de diciembre de 2025. Dr. De la Cal Gastón, Juez.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANIBAL JUAREZ. Bahía Blanca, 2 días de diciembre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTINEZ FIDEL MANUEL. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. ALVAREZ OSCAR CESAR, DNI 5.487.464. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MONTEOLIVA JUAN MANUEL. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAILLE TERESA ROSA, LC 3788942. Pergamino, 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZZARINI NORMA LUJAN. La Plata, diciembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA NORBERTO RAUL, DNI M 5386452. Azul, noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA LILIANA ESTHER, DNI 13209854. Azul, 11 de noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROA (DNI 93.383.323) y MARIA CELSA BENITEZ (93.383.040). Quilmes, 03 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VENTURA, DNI 2.741.238. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROCCHIO TOMAS. Gral. San Martín, 3 de diciembre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado, Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON PINAYA OVANDO y/o SIMON PINAYA OBANDO, CI 7328353. Expte. N° 56198. Quilmes, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la jueza Gladys Mabel Zaldua, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA NAVARRO, DNI 4.506.435, por el plazo de 30 (treinta) días. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENINI JOSE FERNANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. General San Martín, diciembre 4 de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS ADALBERTO ENRIQUE. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Caro, Monica Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ CARO. Gral. Madariaga, 2 de diciembre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAL ROBERTO CARLOS, DNI 26.274.801. Quilmes, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOIA VICENTE HUMBERTO y ESPILOSIN MARIA INES. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEBENITO MOYANO NELLY EDITH, Documento Nacional de Identidad 92.717.978.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA EUGENIA GLADYS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO NICOLAZA ROMELIA. Gral. San Martín, noviembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a los bienes de Don AUGUSTO ENRIQUE GALVANI, DNI M4627242. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINOA ANGELICA DOLORES. Lanús, 24 septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RAQUEL GENERAL. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AUGUSTO. Bahía Blanca, diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS MARIA MANUELA. Lanús, 18 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MARGARITA ANGELICA y VERA NOE. Lanús, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO ROVIRALTA y EVA CIRELLI para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 734 CPCC). Avellaneda, 26 de noviembre

del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre 2609, piso 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALIZIA NELIDA ELENA. Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025. Fdo. Martín Alfredo Botassi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ y MERCEDES VAZQUEZ. Lanús, 25 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR PABLO BRAXATOR. Lanús, 30 de septiembre de 2025. Matías Santiago Hermida, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MABEL BARONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO LODOLA. Avellaneda, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO RUMBOLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA LEOCADIA GRANADOS. Lincoln, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANDRES GOICOECHEA. Lincoln, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PASCUAL BORASSI. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaria Dra. Barone Natalia Soledad, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAULINA ANA BERTOLLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GLORIA CONTURBI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EPIFANIO AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LILIAN ROSENDE, DNI. 14.890.845. Mar del Plata, diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRITO ROBERTO LUIS, DNI M 5375913, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes FONDEVILA DOMINGO VICENTE, DNI N° 1.296.296, y RODRIGUEZ ENCARNACIÓN, DNI N° 3.647.923, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR DOMINGO RAMÓN IDALGO y HARACELI ARGENTINA OLIER. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 15, Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA PIERRE (DNI 6.626.948) y de JUAN CARLOS ARECHA (DNI 5.326.833), en autos "Pierre Alicia Graciela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 8629.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA TEMPESTA, DNI 93.311.568 y JOSÉ LONARDO, DNI 93.474.895.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA ESTER PAZ, DNI 10.114.769, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ICAZATTI RAUL ALBERTO, DNI 8.113.207. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS CICCONI a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34386-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO SEGUNDO JUVENAL, DNI 14.047.412. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2025. Guillermo Abel Pocatino, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURLAN, JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE OSCAR LOIZAGA y NIDIA CONSUELO VEGA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.). Morón, noviembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA SANTILLAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MARIA MUNNO y ALDO HERMINIO COZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BRUNO CAYETANO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala, sito en la calle 9 de julio Nro. 287 Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernardi Aldo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 53128, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO PEDRO BERNARDI, DNI N° 12.760.286. Quilmes, 4 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Dra Silvia Adriana Guglielmetti, se cita y emplaza por el término 30 días a herederos y acreedores de Sr. WALTER HORACIO BARRIOS, DNI 16.940.644, en autos caratulados "Barrios, Walter Horacio s/Sucesión Ab-Intestato". Pinamar, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza, en los autos caratulados: "Durán Florencio de Jesús s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. 49.751-25, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO DE JESUS DURAN. Chascomús, diciembre 03 de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO FALCON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GONZALEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANK. San Isidro, diciembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRMA SOLEDAD ABADES. General San Martín, diciembre de 2025. Firmado digitalmente por: Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO MAYRHOFER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Epifanio s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-41923-2025-SM-41923-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EPIFANIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 3 de diciembre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Molina Mariana Claudia s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-42907-2025-SM-42907-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARIANA CLAUDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 4 de diciembre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLZAN EDUARDO ANIBAL. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Soñez Hector Isidoro s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112151 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOÑEZ HECTOR ISIDORO. Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZONI LIVIA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARINO FRANCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA SIMON. San Isidro, 3 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA COLOSIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 3 de diciembre de 2025. Dr. Marcelo Pablo Escola. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA MARIANO. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO QUIROGA. La Plata, 4 de diciembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS RODRIGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 3 de diciembre de 2025. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES SABBATINI. La Plata, 4 de diciembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA POTENTE por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROLDÁN OSCAR ADRIÁN, con DNI 12.142.390. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELINA ANA CHILETTO MENEGHINI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GERMAN MENCONI. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO ARRIETA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MUÑOZ ANTONIA CRISTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARRANZA DANIEL ENRIQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI OSCAR ALBERTO. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO CICCHESE. San Isidro, diciembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FABIAN OCANTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER BALOSTRO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA VICENTA AREVALO. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PUGNI MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, 17 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANZANI. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLO HUGO OSCAR. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO SALAZAR SANDOVAL. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO CANAVAS, en los autos "Canavas Juan Celestino s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIGIA MARIA SPINA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPRETE, VIENNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MARIA FORNERIS, DNI N° 2.738.233. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA SUSANA SABRA, en los autos "Sabra Sonia Susana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUNQUERA ERLINDA VIRGINA. San Nicolás, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA DEMETRIO ZAJEC. San Isidro, diciembre de 2025. Dr. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ y NELIDA ANGELA VEGA. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PORCEL ROBERTO, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE RICO. La Plata, diciembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA GUILLERMINA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de

treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE LUIS CHOUHY, en los autos caratulados "Chouhy Jorge Luis s/Sucesión Testamentaria", Expte. SN-15022-2025. San Nicolás, 02 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORDAN, NÉLIDA CARMEN. Lomas de Zamora, 02 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJACSEVICH JUAN. San Isidro, 4 de diciembre de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMÉRICA MORRI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de diciembre de 2025. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROSA KLOSTER, en Expte. N° 30697, en los autos caratulados "Roth Luis y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", ciudad de San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GONZALEZ GETRUDIS VICTORIA. San Isidro, 4 de diciembre del 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Delfino Ysabelino Rene s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-16234-2025, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFINO YSABELINO RENE. San Nicolás, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO VERGARA. San Isidro, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES AVELINO BRACAMONTE, DNI M 7.182.929. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALADINA MARTINEZ ALONSO. San Isidro, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BELLOSO ADOLFO ARTURO, en los autos caratulados Bellosos Adolfo Arturo s/Sucesion Ab Intestato, Expte. N° SN-14670-2025. En fe de ello y por mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de San Nicolás, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LEONILDA BEATRIZ VILLA. Lomas de Zamora, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Iilaneda Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GIANNINI. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN FACUNDO GOMEZ. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR CODINA. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA HAYDEE WINSCHU. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE HUGO WALTER. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZARCO JUAN ANTONIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del señor Juez Eseverri, Jose Ricardo, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados Ramallo, Nazaria Teresa s/Sucesion Ab-Intestato, Expte. SN 5238-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMALLO, NAZARIA TERESA. San Nicolás, 17 julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIZ GARCIA JOSE y ALDAO PONTE

JOSEFA. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña JUANA FELIPA HEREDIA. San Pedro, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NESTOR MITKUS, DNI 17653401. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GERMAN EDUARDO SABANES. San Pedro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MAXIMINA BRONDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE HUGO WALTER. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DOMINGO ALVAREZ y de MARÍA DEL CARMEN PEDERNERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALBERTO CASIBA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELBA ARCE. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Gonzalez Ana Maria s/Sucesion Ab-Intestato, Exp. SN-14093-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GONZALEZ. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL FRANK.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CRISTINA AMETLLER y JUAN CARLOS TOLOSA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARERA MARIA AMALIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA HEATHER LAPIDOTH. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ PAZ, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO GUERCIO MARTA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ BENIGNO. San Isidro, 3 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONACINA ENRIQUE RUBEN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES FLEITAS, DNI 13.663.594. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERATTO. Mercedes, 27/11/2025. Marchiò Emilia, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GRATTON (artículo 734 del

C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedescita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante NORMA ITATI ALEGRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C y art. 2340 segundo párrafo del C.C. y C.). Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELITA DORALICIA AGUILAR. Conste. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4 de Mercedes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ COSENTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 2340 del C.C. y C.N., y 734 del C.P.C.)- con relación al juicio caratulado Expte. N° 86311 "Cosentino Juan José s/Sucesión Ab-Intestato" Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AGGOLLIA. Lobos, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIARTILLI GRACIELA SUSANA y LOZANO MIGUEL ANGEL. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GIORDANO. San Antonio de Areco, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÝDIA MARTHA GAVIGLIO Y CORSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JARISZ. La Plata, diciembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA BARTOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ORENGO. La Plata, 4 de diciembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA MEDICI. Chivilcoy, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBAR LORENZO y BRAVO CARMONA BERTA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPATARO ALFONSO, SPATARO ANTONIO ERNESTO y QUEVEDO ELSA. Quilmes, 30 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS CLOTILDE FOGAR y LUCINDO GOY. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA GARROTE. Veinticinco de Mayo, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISANTA GRAU FRANCISCO. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle 9 de Julio 287 de ésta ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELISA USSICH. Quilmes, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BELTRAMINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - del Departamento Judicial de Quilmes Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BARROS GONZALEZ CELSO. 02 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA DEL CARMEN GARCIA y RUBEN ARTURO WAAGNER. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ELISA JACOBY. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CZESLAWA PLAWGO y/o CZESALAWA PLAWGO y/o CZESALAWA PLAWGO y/o CZESZAWA PLAWGO DNI N° 93.451.786. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTA, DNI 4.769.216. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 1er. piso de la ciudad de Quilmes, en autos caratulados: "Moreno Roberto Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 36830-2025 declarese abierto el juicio sucesorio de MORENO ROBERTO HUGO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Quilmes, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchus José Gustavo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ, NELIDA INES. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI EMILCE NOVELLI, DNI 12.709.325. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DELIA MARASCIO, DNI 5.764.760. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA HIPOLITA CRUZ. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO DOMINGO PASCUAL y VERON CATALINA ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2025. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MABEL AMELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2025. Firmado digitalmente por DIEGO MARCELO FISZMAN. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ENRIQUE TAVELLA, HAYDEE ELISA VALCARLOS y/o HAYDEE ELISA VALCARLOS DE TAVELLA y VIRGILIO ENRIQUE TAVELLA (h). San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMACHO MANUEL. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA SUSANA CABRERA y ARQUIMEDES LORENZO VERON. Quilmes, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARÍA BARRAQUE. Rojas (B) 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFOR RUBÉN CONSTANCIO. Rojas (B) 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMELO CATALDO MONTEMURRO para que dentro del plazo de 30 días, lo acrediten. Quilmes, 04 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "García Saturnino Francisco y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 32894-2024) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA SATURNINO FRANCISCO y de PRIETO ANGELA. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano secretaria de la Dra. Fernández Gurawski Paula Elisa del Departamento Judicial de Morón cita a todos los todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTAÑO ERCILIA DEL CARMEN para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. 25 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 8 - Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADI, MARCELO RAUL. En autos caratulados "Radi Marcelo Raul s/Sucesión Ab-intestato" Expte. MO-27702-2025. San Justo, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA LAURA SOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ALTINIER, ROGELIO JACINTO y FERRARO, AIDA MARGARITA. Avellaneda, 21 de noviembre de 2025. Dra. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BASAIL JORGE ALBERTO. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaria a cargo de la Doctora María Julia Echeverría, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle José María Miguens n° 1491, de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez, Néstor Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" expediente N° 11564-2025, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCC). Magdalena, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OSVALDO CELESTINO VIDAL DIAZ para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁN RES y NATALIA UHRIG a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA FLORENCIA ROMERO. San Isidro, 4 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO JULIA ÁNGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Juez Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO DOMINGA LUISA. Daniela Karina Ragazzine Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADRON ALCIDES FRANCISCO. Pinamar, diciembre de 2025. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de la Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROLO SILVIA MARCELA. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RONALD DOMINGUEZ y MARÍA CRISTINA NIETO. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CÉSAR BORSANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL PUZZO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Sanchez Valerio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ VALERIO. María Cecilia Valeros De Córica, Juez. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELVA LUCÍA CAMPANINO. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de PAPARO CARMEN. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de LABOLLITA MARÍA ZULEMA, número de expediente LZ - 40216/2021 para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRISTOBAL GOMEZ y JUAN PABLO GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 04 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIOCI EDUARDO RAÚL. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de Emma Butto y Moritz Werner Pohle en los autos "Butto Emma y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA BUTTO y MORITZ WERNER POHLE, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS GOMEZ (DNI 93.174.021) y de MARÍA SUAREZ VEIRAS (DNI 93.173.914). Mar del Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOSI. En la ciudad de La Plata, 4 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Casado Armando Héctor s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. LZ - 52798-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HÉCTOR CASADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, del Departamento Judicial de Morón, correo electrónico: juzciv1-mo@jusbuenosaires.gov.ar cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ JOSÉ MARÍA, AVALLE LELI RAQUEL y RODRIGUEZ MIRIAM MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NISTICO OSVALDO RAFAEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VERGARA OMAR ALFREDO. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA BONFIGLIO. En la ciudad de La Plata, 4 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA EDIT GUIDO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N 3 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzine Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO OSCAR HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 9 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 1 días a herederos y acreedores de PARAPUGNA SUSANA, DNI. F6478665. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N 3 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzine Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO JUAN MIGUEL. Daniela Karina Ragazzine Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRANZA AGAPITO DE JESÚS y CORTEZ CIRIACA DEL TRÁNSITO. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAPERE ELVIRA NELIDA. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez

Jáuregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VINCENT MARÍA VICTORIA. Necochea, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LA PAZ STELLA MARIS por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2025. Vanina C. Saavedra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO VILLADANGOS. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSÉ EDUARDO. Monte, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO JOSÉ MUCCI y SUSANA VICENTA PALEO. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Gabriela A. Paladin. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes LUIS OSCAR GARCILAZO y SARA ELBA MARQUEZ. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR FRANCO. San Isidro, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DANIELLI. San Isidro, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MABEL FORNI. San Isidro, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAFENSCHER JOSÉ CARLOS, DNI 10.476.410.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, exp. "Trejo, Gerardo Aníbal s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 31763), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO ANÍBAL TREJO, D.N.I. 4.916.130, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C); Cañuelas, 03 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primeria Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO HÉCTOR AMOEDO, DNI M 5.287.070, para que lo acrediten (conf. art. 734 Cód. Proc), en los autos caratulados "Amoedo Julio Héctor s/Sucesión Ab-Intestato ". Expte. N° 73052. Dolores, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR RUBÉN PIZANO D.N.I. N° 4.776.887 y de SINFORIANA ESQUIVEL D.N.I. N° 1.789.350. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA, LADISLAO DNI 92.390.610 por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA IRMA OCAMPO, DNI F 1755592, y CARLOS ALBERTO CARO, DNI 16036249.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES CLARA HILARIA, DNI 11.415.684, y de FERNÁNDEZ JOSÉ MAJIL, DNI 10.755.083, para que se presenten y acrediten lo que por derecho corresponda en autos caratulados "Torres Clara Hilaria y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-21121-2025. Lomas de Zamora, 1 de diciembre de 2025."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ROJAS COCA, (DNI 93.020.350). Quilmes, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA CARRO y ARGELINO CROGNALE. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO OMAR, DNI 16.444.183, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernandez Marcelo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 75987, Dolores, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA LORENA NIGRO DNI 27.421.029 y de BIANCA COLELLA NIGRO, DNI 40.310.198. Balcarce, diciembre de 2025. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ELENA CAPDEVILA y JUAN CARLOS ADOLFO CARRASQUERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BLANCA DOFFO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO WERNER SCHMIDT. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CROTTOLLINI, EDUARDO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ VAZQUEZ FÉLIX. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIOVANELLI JOSÉ y MURARO SANTINA s/Sucesión. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FRANCHIN ISIDRO. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA VELASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE MEDINA. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Juez, Secretaría Única , sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, emplaza a todos herederos de AGUILERA FLORENTÍN MAURICIO DNI 93.940.992 para que dentro de los DIEZ DIAS de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda y denuncien su domicilio, bajo apercibimiento de tenerles por desistida de la presente acción y proceder al archivo de las actuaciones (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C) ///.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BORDOLINI EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LEIS MIGUEL ÁNGEL, DNI M 8.414.041. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ DOMINGO LUIS. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Matarotonda, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO CARMEN INOCENCIA. Fernando H. Castro Matarotonda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ALBERTO GEREZ. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHINA LAVIGNIA. La Plata, 4 de diciembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA FRANCISCA ELEUTERIA, DNI F N° 5.114.698. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA LUCIA SAMPER. En la ciudad de La Plata, 4 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUÁREZ, HÉCTOR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante en los autos: "Suárez, Héctor Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente MO-19382-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA INES DE VEGA y ELSA HAYDEE CALVO. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 05 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENZONI RODOLFO CESAR. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMMARINO MAGDALENA. Rojas (B), 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REULA MANUELA RUFINA. Rojas (B), 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAMONA JESUMINA TERESA LOSADA. Chacabuco, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NATALIO MACCHIA. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "LOZINSKI MARIA GABRIELA s/Sucesión Ab-Intestato" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. Debora Elena Leikes, Juez. Morón, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA VIOLETA TEVEZ, DNI N° 6.168.381. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNALDO LOYOLA, DNI M 5024269, y ANGELA ISABEL SIERRO, DNI 6623283.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRA DACURAS, DNI 93641714.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELICA SOTELO. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA TRABATTONI. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GUZMAN MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, 4 de diciembre de 2025. Cirignoli Germán Augusto.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDONA KRISCIUNAS. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO ARECCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO PIU (DNI M 8114114). Tapalqué, 4 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMIÁN EDUARDO LARTIGUE, DNI 28.979.485, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.) San Andrés de Giles, 4 de diciembre de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 10 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA SUREDA. Del Pilar, 4 de diciembre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROGELIO COUSO, DNI 5.382.480.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUSTAVO SERRURE. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ISIDORO CACCIATORE y OBDULIA AURORA LOPEZ. Gral. Arenales, 4 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA CATALINA GENINATTI RIONT. En la ciudad de Vedia.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUELES JULIO OSCAR y/o MIGUELEZ JULIO OSCAR, DNI 5.083.490. Quilmes, noviembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Lamarche, Juan Horacio s/Sucesion Ab-Intestato" Expediente C-41654 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HORACIO LAMARCHE. Maipú, diciembre 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GASPARRO, RUBEN CARLOS

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIAIN EDUARDO ALICIO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER ALMADA y ROGELIO CASTAÑONDO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. 26/11/2025. Fdo. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCA RAMON ISMAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 3 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RAMON DONATO, DNI M 5.371.771. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2025. Dr. De la Cal Gastón, Juez.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO MASCIOTRO. La Plata, 4 de diciembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO COMOLLI. Bahía Blanca, diciembre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ HECTOR. Avellaneda.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ANGELICA MANCINI. Bahía Blanca, de noviembre de 2025.

dic. 10 v. dic. 12

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126

“La voz de Gral. Sarmiento”**“Jus 32”****“Vínculos”****“Arroba San Martín”****“La Voz de San Martín”****“Noroeste”**

Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124

Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156-
Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de
Febrero. - esta suspendido temporariamente.

Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.

calle Neuquén Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido
de General San Martín.

Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín**“De Hoy”****“Democracia”****“La Verdad”****“El Nuevo Diario Rojense”****“La Posta del Noroeste”****“La Gaceta”**

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08

Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17

Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza**“El Mirador”****“Voces”****“N.C.O.”****“Nueva Idea”****“El Informativo”****“El Municipio de La Matanza”****“Sucesos del Gran Bs.As.”****“El Amanecer”****“La Acción de La Matanza”****“Alegato”**

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa

Celina. ALC. 65

Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 -
suspendido temporariamente.

Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata**“El Pregón”****“Hoy”****“El Día”****“El Plata”**

calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.

calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62

Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23

Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**“El Tiempo de Alte. Brown”****“La Verdad”****“La Calle”****“La Ciudad”****“La Ciudad”****“La Verdad”****“Lanús al día”****“La Verdad”****“Pregón”****“Vida de Lanús”****“El Bosque”****“La Unión”****“La Verdad”****“Popular”****“El Sureño”**Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué –
partido de Alte Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso -
oficina21.Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué –
partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) –
Remedios de Escalada. ALC. 20Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido
temporariamente.

Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.

Calle Veyttes 1469 - Banfield.

Hipólito Yrigoyen 9265.

Veyttes 1469 – Banfield. ALC. 24

Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71

“Diréctum”

calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“La Voz de Morón”

Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón. ALC. 100

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón. ALC. 158

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.

“Hurlingham Hoy”

Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Sol de Haedo”

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

ALC. 59

“Voces del Plata”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Sucesos”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“La Mañana de San Isidro”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Rivera”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“Lo Nuestro”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“La Voz de Derqui”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“Resumen”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido

“El Sol del Plata”

temporariamente)

“El Parque”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“Lex y Legis”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“Horizonte”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“La Voz”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“La Región”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“Boletín Comercial”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

“El diario de Escobar”

“El Sauce”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025

Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de setiembre.
Nº 22: 2da. de setiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

N° 1: marzo, septiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
